



**Informe de Seguimiento y
Evaluación al Plan de
Desarrollo y Ordenamiento
Territorial (PDOT) 2024**



Contenido

SIGLAS	6
GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE ALÁQUEZ AÑO 2024.....	12
1. MARCO NORMATIVO.....	12
2. INTRODUCCIÓN	15
2.1. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR COMPONENTE.....	21
2.1. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS POR COMPONENTE	29
3. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT	35
3.1. Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	36
3.2. Fase de Seguimiento	37
3.2.1. Seguimiento al cumplimiento de metas	37
3.2.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas	37
3.2.1.2. Categorización de resultados	38
3.2.2. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados.....	39
3.2.2.1. Ejecución física o de cobertura.....	39
3.2.2.2. Ejecución presupuestaria	40
3.2.2.3. Categorización de resultados	40
3.3. Fase de evaluación.....	41
3.3.1. Justificación de metas a evaluar.....	42
3.3.2. Responsables y tipo de evaluación.....	43
3.3.2.1. Responsables	43
3.3.2.2. Tipos de evaluación.....	44
3.3.3. Objetivos, preguntas y criterios de evaluación.....	44
3.3.3.1. Objetivos	44
3.3.3.2. Preguntas y criterios de evaluación	45



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

3.3.4.	Técnicas para el levantamiento de información	46
3.3.5.	Análisis	47
4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	49
4.1.	ANÁLISIS DE INGRESOS	50
4.1.1.	Ingresos propios de la gestión	51
4.2.	ANÁLISIS DE EGRESOS	52
5.	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	56
5.1	Solvencia Financiera – Regla Fiscal	57
5.2.	Indicador de Dependencia Financiera	58
5.3.	Indicador Endeudamiento Financiero	59
5.4.	Indicador Gastos Corrientes	60
5.5.	Indicador Gastos de Inversión	61
6.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023	62
6.1.	Resultados generales	62
6.2.	Análisis Competencial	62
6.3.	Resultados del seguimiento por línea de planificación	64
6.4.	Resultados de la evaluación	67
6.4.1.	Etapa de Programación	67
6.4.2.	Etapa de Diseño	69
6.5.	Análisis	71
6.5.1.	Etapa de Programación	71
6.5.2.	Etapa de Diseño	72
6.5.3.	Análisis del levantamiento de información cualitativa	72
6.6.	Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y ODS. 73	
7.	CONCLUSIONES	76
8.	RECOMENDACIONES	77

Índice de gráficos

Gráfico 1. Ingresos	52
----------------------------------	----



Gráfico 2. Estructura de los egresos	54
Gráfico 3. Gasto corriente	55
Gráfico 4. Gasto de inversión	56

Índice de Ecuaciones

Ecuación 1. Fórmula de cálculo – Porcentaje de Cumplimiento de Metas	38
Ecuación 2. Fórmula de cálculo - Porcentaje de ejecución física	39
Ecuación 3. Fórmula de cálculo - Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	40

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Alineación del PDOT al PND y ODS	36
Ilustración 2. Fase de Seguimiento	37
Ilustración 3. Categorización cumplimiento de metas.....	38
Ilustración 4. Categorización ejecución física y presupuestaria	41
Ilustración 5. Criterios de evaluación	46
Ilustración 6. Análisis	48
Ilustración 7. Inversión por competencia	64
Ilustración 8. Nivel de cumplimiento metas PDOT	65
Ilustración 9. Alineación ODS.....	74

Índice de Tablas

Tabla 1. Sistema Biofísico.....	29
Tabla 2. Sistema Económico Productivo.....	29
Tabla 3. Sistema Sociocultural	30
Tabla 4. Sistema Asentamientos Humanos.....	31
Tabla 5. Sistema Político Institucional	34
Tabla 6. Fase de Evaluación.....	41
Tabla 7. Criterios para selección de metas a evaluar	43
Tabla 8. Responsables de la evaluación	43
Tabla 9. Técnicas para el levantamiento de información.....	46
Tabla 10. Estructura de los ingresos	50
Tabla 11. Ingresos	52
Tabla 12. Estructura de los egresos	53
Tabla 13. Estructura de los egresos	54
Tabla 14. Gasto Corriente	55



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural “Aláquez”**



RUC: 0560017190001

Tabla 15. Gasto de inversión	56
Tabla 16. Solvencia financiera	57
Tabla 17. Dependencia financiera	58
Tabla 18. Endeudamiento financiero	59
Tabla 19. Gasto corriente	60
Tabla 20. Gasto de inversión	61
Tabla 21. Matriz selección de metas.....	67
Tabla 22. Matriz personal evaluación.....	69
Tabla 23. Matriz preguntas evaluación.....	69
Tabla 24. Matriz levantamiento información cualitativa	71
Tabla 25. Matriz contribución PND – ODS.....	74



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

SIGLAS

AMF	AVANCE REAL DE LA META FÍSICA
CEM	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS
CNC	CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
CNP	CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
COOTAD	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
COPYFP	CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
LB	LÍNEA BASE
ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PAF	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO
PCM	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META
PDOT	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
POA	PLAN OPERATIVO ANUAL
SIGAD	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
SNP	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
VMF	VALOR DE LA META FÍSICA PLANIFICADA



GLOSARIO DE TÉRMINOS

EVALUACIÓN: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

GASTOS: Implican las estimaciones de salida de recursos en un determinado período, con lo cual es posible calcular y plasmar en un registro la cuantificación de necesidades del Estado, para desarrollar su accionar; lo cual corresponde a las erogaciones destinadas a adquirir bienes y servicios necesarios para el desenvolvimiento de las actividades de administración, proyectos, transferencias de recursos entre otras; ya sean de egresos permanentes y no permanentes.

GASTOS CORRIENTES: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación.

GASTOS DE CAPITAL: Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Conformados por los Bienes de Larga Duración, Inversiones Financieras y Transferencias y Donaciones Corrientes.

GASTOS DE FINANCIAMIENTO: Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Formados por Amortización de la Deuda Pública y Pasivo Circulante.

GASTOS DE INVERSION: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión.

INDICADOR: es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

INGRESOS: Está formado por el conjunto de previsiones de recursos que recibe el Estado provenientes del poder impositivo ejercido por el Estado por diversos conceptos ya sea de ingresos permanentes y no permanentes.

INGRESOS CORRIENTES: provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación.

INGRESOS DE CAPITAL: provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO: Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

INVERSIÓN PÚBLICA: Es el conjunto de egresos y/o transacciones que realizan las entidades del sector público en la ejecución de programas y proyectos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la planificación nacional.

META: son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados¹ y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán al menos dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (Inciso 12 de la Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo).

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización territorial, autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a) Diagnóstico,

¹ Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – Senplades 2013; Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Senplades 2015



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

- b) Propuesta, y,
- c) Modelo de Gestión.

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA: Es un documento formal, en el cual se describen los programas y/o proyectos que fueron priorizados para su ejecución en un determinado ejercicio fiscal; debe estar alineado a los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo.

PRESUPUESTO CODIFICADO: Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución. Resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial, como: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, disminuciones, etc. El Presupuesto Codificado incluye los cambios realizados durante todo el año, por lo cual se valor puede variar en forma permanente.

PRESUPUESTO COMPROMETIDO: Estimación de las obligaciones contraídas pendientes de ejercerse con cargo a las partidas del presupuesto aprobado mientras no prescriba la acción para exigir el crédito, siempre que hubiesen sido debidamente autorizadas y registradas.

PRESUPUESTO DEVENGADO: Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una "obligación de pago", por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: Es el instrumento que sirve para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, a la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

PRESUPUESTO INICIAL: Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional para el ejercicio financiero anual. Comprende la fase de aprobación y es el resultado de recoger el análisis y las recomendaciones del organismo legislativo a la proforma.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

PRESUPUESTO PAGADO: Es el nivel de ejecución del presupuesto en donde se registra contablemente todos los "pagos efectivos" realizados a los proveedores de bienes o servicios adquiridos.

PROGRAMA: constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común,² en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: Según el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, un proyecto de inversión pública constituye un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema.

PROYECTO: conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,³ vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

SEGUIMIENTO: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

VISIÓN: La visión se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.

² Guía Metodológica de Planificación Institucional – Senplades 2012.

³ Guía Metodológica de Planificación Institucional – Senplades 2012.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE ALÁQUEZ
AÑO 2024.**

1. MARCO NORMATIVO

Constitución de la República

Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Artículo 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 51.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 266.- Rendición de cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para información sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del año siguiente.

Resolución 002-CNC-2017



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Artículo 1.- Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 9.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

Resolución 007-CNP-2025

Artículo. 21.- Productos del seguimiento y evaluación. - Una vez finalizado el proceso de reporte de información al SIGAD, cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en un plazo de tres (3) meses, deberá elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales deberán considerar el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación, conforme a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional.

Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A

Artículo 1. - Emitir las "Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", elaboradas por las Subsecretarías de Evaluación y Seguimiento de esta Cratera de Estado; documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Decreto Ejecutivo Nro. 371

Artículo 1.- Declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional



2. INTRODUCCIÓN

En la actualidad el Gobierno de la República del Ecuador ha planteado la planificación del territorio de una manera ordenada, racional y equilibrada, con el fin de desarrollar estrategias que viabilicen a las comunidades a mejorar su calidad de vida, incrementar la viabilidad económica y conservar el medio ambiente, etc., esto se puede evidenciar en la Constitución (2008) en el "TITULO V "ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO". Por otro lado, en el año 2012 se estableció como herramienta de planificación territorial el Plan Nacional de Descentralización y Planificación Territorial⁴, el cual proporcionaba ejes conductores para el desarrollo local de cada uno de los niveles de gobierno, la transferencia de competencias para cada gobierno seccional ayuda a tomar decisiones de planificación y desarrollo para alcanzar el buen vivir local.

En este contexto, el ordenamiento territorial en la actualidad se considera como una política de estado que regula, zonifica y potencializa las zonas, tomando en cuenta sus principales características de producción, además de incentivar el cuidado del ambiente, mediante la implementación de proyectos enfocados a la sostenibilidad, participación ciudadana, estabilidad económica, prosperidad local y bienestar de la comunidad.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), con relación a la planificación para el desarrollo, dispone en su artículo 9 *"La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad"*; en el artículo 17 establece que, *"La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento*

⁴ Aprobado mediante Resolución N.º 003-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias, publicada en el Registro Oficial N.º 673 de 30 de marzo del 2012



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación";

Por otra parte, el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en su artículo 4 "*Fines de los gobiernos autónomos descentralizados*", numeral g "*El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir*";

En el artículo 67 "Atribuciones de la Junta Parroquial Rural" numeral b "*Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución*;

San Antonio de Aláquez como se le conoce inicialmente es una parroquia rural del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, se encuentra ubicada al Noreste de la Ciudad de Latacunga, ubicada a 9.1 kilómetros de distancia de la cabecera provincial, a una latitud de 2.948 metros sobre el nivel del mar. Los límites de la parroquia son: al Norte: con las parroquias Mulaló, Joseguango Bajo; al Sur: con las parroquias San Buenaventura y Juan Montalvo; al Este: Guaytacama y al Oeste: Guaytacama.

La actividad productiva que posee, el esfuerzo de su gente, la dedicación de sus dirigentes ha convertido a la parroquia de Aláquez en un eje potencial de desarrollo para toda la provincia y para su cantón. Esto pese a las dificultades a las que debe enfrentarse la población, como la falta de tierras, de agua para riego y consumo, la poca provisión de servicios básicos y una industria que ha crecido desmesuradamente, factores que no han impedido que la fuerza de sus pobladores continúe creciendo dentro de esta su tierra.

Es importante mencionar las potencialidades de este territorio, que posee no solamente un paisaje adornado por la belleza de la cara norte y sur del volcán Cotopaxi, sino además de la belleza de sus páramos y los ríos, que le dan vida a una tierra maravillosamente productiva, una vez más



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

mencionamos como una de las potencialidades de la parroquia a las mujeres y hombres que la habitan.

Bajo este preámbulo a continuación, se expone el Modelo Territorial Actual, que refleja la situación de la parroquia en sus distintos sistemas:

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La parroquia enfrenta una serie de dificultades ambientales y productivas, entre ellas la disminución de la disponibilidad de agua, debido a la reducción del caudal de las fuentes y a la falta de riego en gran parte de las áreas cultivadas. Se identifican contaminación hídrica, problemas técnicos y administrativos en el alcantarillado, y manejo inadecuado de residuos, tanto por prácticas contaminantes como por deficiencias en la recolección y falta de contenedores.

El territorio presenta vulnerabilidad climática creciente, con heladas, sequías y extremos térmicos más frecuentes. También se observa pérdida de fertilidad del suelo, uso indiscriminado de fertilizantes y avance de la frontera agrícola. La erosión es limitada, pero existe amenaza sobre áreas de conservación, pérdida de biodiversidad, y alto riesgo volcánico, sísmico y de incendios forestales. La falta de organización comunitaria limita la optimización productiva.

A pesar de estas problemáticas, el territorio cuenta con importantes fortalezas ambientales y sociales. Dispone de agua de buena calidad en varios sectores y una parte del área cultivada cuenta con riego. Existen zonas con buen manejo del agua potable y espíritu comunitario de minga para mejorar el acceso al recurso.

La población demuestra capacidad de adaptación al cambio climático y potencial para acciones de mitigación. En términos de infraestructura, se cuenta con alcantarillado en la zona baja y proyectos para ampliarlo. Existe conciencia social respecto al manejo de residuos y disposición para capacitarse.

Productivamente, se destaca la alta producción en pequeñas parcelas, asociaciones agroecológicas y una extensa área de páramo y conservación, que aporta servicios ecosistémicos clave como



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

regulación hídrica y almacenamiento de carbono. Además, la zona alberga valiosa flora y fauna nativa y cuenta con procesos de capacitación ante una posible erupción del Cotopaxi.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La parroquia enfrenta múltiples desafíos relacionados con riesgos naturales, déficit de infraestructura, limitaciones sociales y servicios básicos insuficientes. Existen viviendas ubicadas en zonas de alta amenaza volcánica, sumadas a una falta de preparación ante emergencias y ausencia de consideración integral de riesgos en obras y planes de acción.

La infraestructura educativa, de salud y comunitaria es insuficiente o inadecuada, y muchos barrios carecen de mantenimiento, documentación legal y servicios básicos completos. Se reportan problemas en el abastecimiento de agua, electricidad, alcantarillado, recolección de residuos y alumbrado público. A esto se añade el mal estado de la red vial, la falta de señalética y dificultades para la provisión de telefonía e internet en zonas rurales. En el ámbito social, persisten brechas educativas con bajas tasas de bachillerato y educación superior, presencia de analfabetismo, alto porcentaje de personas sin seguro social y viviendas con recursos limitados.

La población tiende a emigrar en épocas de crisis económicas. Estas problemáticas se agravan por prácticas inadecuadas en el manejo de residuos y aguas grises/ negras debido al desconocimiento y a deficiencias en los servicios municipales.

Pese a las dificultades, la parroquia cuenta con importantes fortalezas sociales, comunitarias e institucionales. La población muestra predisposición a adoptar estilos de vida seguros y sostenibles, participar en procesos de capacitación y retornar a la parroquia para desarrollar actividades productivas. Existe un fuerte espíritu de minga y cuidado de la infraestructura.

La infraestructura de centros educativos cerrados permanece disponible para nuevos usos, y en la zona baja existe alcantarillado operativo con proyectos para su ampliación. También se dispone de puntos de recolección de desechos y conciencia social sobre el manejo adecuado de residuos.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

En lo social, se destaca la disposición de estudiantes para continuar estudios superiores, la presencia de seguros campesinos en algunos barrios y el hecho de que la mayoría de las viviendas son propias. Existen proyectos de mejora vial y participación comunitaria en su mantenimiento, así como una relación colaborativa entre la población y la empresa privada para el fortalecimiento del servicio eléctrico.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo de la parroquia enfrenta limitaciones estructurales que reducen la eficiencia y competitividad de sus actividades. Una parte importante de la producción agrícola y pecuaria se destina al autoconsumo, lo que genera pérdidas por falta de comercialización. A esto se suma el desconocimiento de técnicas agrícolas modernas y agroecológicas, la escasez de agua de riego y la ausencia de centros de acopio, cadenas de comercialización y estabilidad de precios.

En el sector pecuario existen brechas en mejora genética, tecnificación y producción de derivados lácteos, junto con precios variables de la leche. La oferta laboral es insuficiente, lo que obliga a muchos habitantes a emplearse en actividades mal remuneradas. También se presentan impactos ambientales por minería artesanal y falta de conocimientos sobre turismo comunitario sostenible. En el ámbito financiero, la parroquia carece de instituciones locales, las exigencias para acceder a créditos son altas y existe poco conocimiento sobre los procesos de financiamiento, especialmente en zonas rurales.

La parroquia posee un amplio potencial productivo, dado que la mayor parte de su territorio es agrícola y cuenta con diversidad de cultivos, además de familias que practican la agroecología. La población tiene disposición para capacitarse y adoptar buenas prácticas agrícolas y productivas. En el sector pecuario, existen asociaciones con infraestructura como planta de enfriamiento de leche, así como productores con sistemas tecnificados y amplia experiencia en la crianza de especies menores.

La motivación por mejorar el nivel económico es alta, y se evidencia apoyo comunitario mediante cajas comunales que facilitan recursos en zonas alejadas. En el ámbito cultural y turístico, los



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



RUC: 0560017190001

propios habitantes impulsan actividades tradicionales y se han adecuando paisajes naturales con potencial turístico. En cuanto al acceso financiero, aunque limitado, la presencia del servicio bancario facilita transacciones básicas de ahorro y retiro.

SISTEMA SOCIO CULTURAL

La parroquia enfrenta diversas dificultades socioculturales relacionadas con el uso inadecuado de los espacios públicos y deficiencias en los servicios de salud, evidenciadas en una atención insuficiente, infraestructura limitada y dificultades para obtener turnos mediante el sistema centralizado del Ministerio de Salud. A nivel comunitario, en algunos barrios no existe consenso sobre los proyectos propuestos, lo que genera resistencia o falta de participación.

En el ámbito educativo, muchos niños y adolescentes deben trasladarse a Latacunga u otras parroquias por falta de oferta adecuada local o transporte, especialmente para quienes habitan en zonas altas. Además, se observa un proceso de pérdida de identidad cultural, ya que ciertos grupos buscan adaptarse para evitar discriminación, debilitando sus prácticas y expresiones propias.

La comunidad muestra disposición para mejorar y mantener los espacios públicos, impulsada por el interés en fortalecer el turismo como una oportunidad de desarrollo local. La parroquia cuenta con tres centros médicos (Centro de Salud de Aláquez, Seguro Campesino de Cuchitingue y Seguro Campesino de San Marcos), lo que representa una base importante para el acceso a salud.

Los directivos comunitarios trabajan en consenso para impulsar proyectos que cuenten con aceptación social. En educación, la parroquia dispone de una oferta sólida, con dos unidades educativas, una de ellas recientemente repotenciada, lo que incrementa su capacidad de atención. Además, la población valora sus raíces, costumbres y gastronomía, fortaleciendo la identidad cultural como un elemento cohesionador de la comunidad.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sistema político-institucional de la parroquia presenta limitaciones relacionadas con la falta de acceso equitativo a la información, lo que impide que todos los habitantes se mantengan al tanto



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"

RUC: 0560017190001



de los procesos comunitarios y de gestión. Además, la asignación presupuestaria insuficiente limita la capacidad del GAD Parroquial para atender la totalidad de los proyectos y necesidades planteadas por la población. A esto se suma el desconocimiento de la ciudadanía sobre las funciones del Estado y la política pública, lo que dificulta la participación informada en los procesos de planificación y desarrollo.

A pesar de estas dificultades, la parroquia cuenta con un GAD Parroquial que trabaja de manera articulada con las direcciones barriales, lo cual fortalece la comunicación y la coordinación comunitaria. La administración adecuada de los recursos ha permitido ejecutar la mayoría de los proyectos priorizados, demostrando eficiencia institucional. Además, existe un correcto manejo de la política pública y un claro cumplimiento de las competencias establecidas en el COOTAD, lo que evidencia un marco de gobernanza organizado y orientado al desarrollo parroquial.

2.1. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR COMPONENTE

La identificación de problemas y potencialidades del GAD Parroquial de Aláquez constituye un insumo fundamental para orientar la planificación institucional y territorial. A partir del análisis técnico y de la participación ciudadana, se han determinado los principales factores que limitan el desarrollo local, así como las capacidades y oportunidades que posee la institución para afrontarlos. Esta síntesis permite comprender de manera integral la situación actual del territorio, reconociendo tanto las debilidades que deben ser atendidas de manera prioritaria como las fortalezas que pueden potenciarse para impulsar el desarrollo sostenible.

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Ø PROBLEMAS:

- Disminución en la disponibilidad del recurso hídrico, dada la reducción del flujo en las fuentes.
- La mayor parte de la superficie cultivada, esto es 3900 ha, equivalentes al 27 % carecen de riego
- Contaminación a las fuentes de agua por arrojo de basura y descarga de aguas residuales, hervidas



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



RUC: 0560017190001

- Incremento considerable en su vulnerabilidad climática, caracterizado por extremos térmicos más frecuentes, heladas más recurrentes y eventos de sequía más severos.
- Inconvenientes de carácter técnico y administrativo en el servicio de alcantarillado.
- Prácticas contaminantes en el tratamiento de los desechos (quema, entierro, arrojado)
- Deficiencia en el servicio de recolección de residuos y déficit de contenedores.
- Desconocimiento en manejo de residuos.
- Erosión actual es muy limitada (inferior a 1 hectárea).
- Pérdida progresiva de la fertilidad del suelo cultivado.
- Uso indiscriminado de fertilizantes.
- Avance de la frontera agrícola.
- Falta de organización comunitaria para manejar y optimizar el proceso productivo desde pequeñas parcelas.
- Importantes áreas consideradas de conservación están bajo amenaza de alteración que va desde baja a alta.
- Pérdida de flora y fauna nativa.
- Alto riesgo de carácter volcánico en caso de erupción del Cotopaxi.
- Vulnerabilidad de la infraestructura en caso de un evento sísmico.
- Alta susceptibilidad a incendios forestales.

❖ POTENCIALIDADES

- La mayor parte de la zona cuenta con agua de buena calidad, sin embargo, se evidencia un déficit en cantidad.
- 980 ha, que equivalentes al 7 % cuentan con acceso a agua de riego.
- Zonas bien administradas y provistas de agua de consumo humano, evidencian una buena calidad del recurso hídrico.
- Espíritu de minga para la ejecución de trabajos en mejora del acceso al agua.
- Capacidad de la población de adaptación a los cambios en el clima y contribuir para la mejora.
- Potencial de mitigación de los efectos negativos del cambio climático.
- Se dispone de infraestructura instalada y operacional de alcantarillado en barrios de la zona baja de la parroquia.
- Existen proyectos para extender el servicio de alcantarillado.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



RUC: 0560017190001

- Se evidencia conciencia social en cuanto a las implicaciones que tiene el buen manejo de residuos y voluntad para capacitarse en el tema.
- Alta producción desde pequeñas parcelas, que representan 4641 ha, (32%).
- Existen asociaciones que producen hortalizas con base a producción agroecológica.
- Amplia extensión de páramo (5651 ha), constituye una zona de conservación son muy importantes, que brinda servicios eco sistémicos de regulación y producción hídrica, el secuestro y almacenamiento de carbono.
- Cuentan con un ecosistema páramo en el cual se encuentran especies de flora y fauna nativa como: conejos de paramo, zorros, pumas, truchas, cóndor, etc.
- Área de 6961 hectáreas equivalentes al 48% de la superficie destinadas a conservación y protección.
- Existencia de capacitación ante una eventual activación eruptiva del volcán Cotopaxi.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ø PROBLEMAS:

- Existen viviendas ubicadas en zonas de alta amenaza volcánica directa, adicionalmente el resto de la parroquia con amenaza indirecta.
- Predisposición de la población a emigrar en momentos de dificultad económica.
- Déficit de infraestructura para servicios básicos de educación y salud.
- Déficit de infraestructura de uso comunitario: casas comunales.
- No disponen de una documentación legal de la infraestructura de los barrios.
- Falta de mantenimiento y cuidado de la infraestructura de los barrios.
- Disminución de la cantidad de agua y falta de calidad en ciertos sistemas de abastecimiento.
- Déficit de cobertura de electricidad en un 5.7 % de las viviendas de la parroquia Inconvenientes de carácter técnico y administrativo en el servicio de alcantarillado, y falta de cobertura sumada al desconocimiento conduce a manejos contaminantes de aguas grises y negras.
- Deficiencia en el servicio de recolección de residuos y déficit de contenedores, sumado al desconocimiento, conduce a prácticas contaminantes en el tratamiento de los desechos (quema, entierro, arrojado).



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



RUC: 0560017190001

- Cobro por parte del municipio a zonas que no cuentan con el servicio de gestión residuos a zonas que no tienen acceso al mismo.
- Presencia de personas que no poseen la capacidad de leer y escribir.
- Baja tasa de personas que tienen o hayan tenido acceso al bachillerato y educación superior, esta cifra es de aproximadamente el 20 %.
- Déficit en el equipamiento y amplitud de establecimientos de salud (centro de salud y dispensarios del seguro campesino).
- Tasa alta de personas no afiliadas a algún tipo de seguro social.
- Presencia de personas con acceso a viviendas con recursos muy limitados, aproximadamente el 8 %.
- Presencia de viviendas deshabitadas en un 12 %
- Desconocimiento y falta de practica social en los planes de acción ante el principal riesgo, el de carácter volcánico en caso de erupción del Cotopaxi.
- No se han considerado todos los riesgos a los que está expuesta la parroquia en las obras ni planes de acción y capacitación.
- Vías en pésimo estado por el tipo de rodadura que presentan.
- Falta de señalética en toda la red vial que compone la parroquia de Aláquez.
- Sectores se encuentran desprovistos de sistemas de alumbrado público, daños y fallas en los ya existentes.
- La falta de infraestructura es una limitante al momento de la distribución de líneas de telefonía fija dentro de la parroquia.
- Por a distancia en que se encuentran los sectores rurales de la parroquia por lo cual la distribución de red de internet se dificulta.

❖ POTENCIALIDADES

- Predisposición de la población a acogerse a un estilo de vida más seguro y sostenible.
- Existe población que ha decidido regresar a la parroquia para desarrollar sus actividades.
- Espíritu de minga y cuidado ciudadano a los bienes e infraestructura presente en la parroquia.
- La infraestructura de los centros de educación que han sido cerrados se encuentra disponibles para su utilización.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



RUC: 0560017190001

- Se dispone de infraestructura instalada y operacional de alcantarillado en barrios de la zona baja de la parroquia.
- Existen proyectos para extender el servicio de alcantarillado.
- Se evidencia conciencia social en cuanto a las implicaciones que tiene el buen manejo de residuos y voluntad para capacitarse en el tema.
- Existen puntos de recolección de desechos sólidos.
- Predisposición de la población a capacitarse y aprender.
- Capacidad y voluntad de los estudiantes a continuar con estudios de tercer y cuarto nivel.
- Seguros Social campesino establecido en los barrios San Marcos y Santa Elena de Cuchitingue.
- La mayoría de las viviendas son propias.
- Elaboración de proyectos para el mantenimiento y mejora de la red vial que compone la parroquia de Aláquez.
- Población de la parroquia trabaja por el mantenimiento vial, pero es necesario el apoyo de los entes gubernamentales a cargo del mantenimiento vial.
- Trabajo de forma conjunta entre ELEPCO y la población de la parroquia de Aláquez, viabilizan las mejoras de estos servicios mediante la elaboración de proyectos enfocados en el bienestar de la comunidad en conjunto.
- Proyecto de electricidad y tendido de redes de energía eléctrica en Jerusalén Pumagua.
- Trabajo de forma conjunta entre ELEPCO y la población de la parroquia de Aláquez, viabilizan las mejoras de estos servicios mediante la elaboración de proyectos enfocados en el bienestar de la comunidad en conjunto.
- Proyecto de electricidad y tendido de redes de energía eléctrica en Jerusalén Pumagua.

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Ø PROBLEMAS:

- La mala utilización y la falta de cuidado de los espacios públicos.
- La obtención de un turno para la atención médica es mediante el call center que facilita el Ministerio de Salud Pública.
- La atención del Centro de Salud no es la adecuada.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



RUC: 0560017190001

- Falta de infraestructura del Centro de Salud que facilite la atención a todos los habitantes de la parroquia.
- La población en algunas ocasiones no todos están de acuerdo con los proyectos que se proponen dentro de los barrios.
- La salida de niños y adolescentes fuera de la parroquia para recibir su educación en la ciudad de Latacunga y parroquias aledañas.
- Los niños/as y jóvenes de las zonas altas de la parroquia acuden a los centros de educación de la ciudad de Latacunga, por falta de transporte hacia la parroquia.
- La pérdida de sus identidades como grupo étnico por ser aceptados dentro de la sociedad y no recibir discriminación.

❖ **POTENCIALIDADES**

- La comunidad esta predispuesta a trabajar por la mejora de estos espacios ya que se pretende fomentar como puto turístico a la parroquia y esto es una manera de brindarle una nueva oportunidad al sector de surgir a través de su espacio de uso público.
- Se cuenta con tres centros médico para beneficio de toda la parroquia. - Centro de Salud de Aláquez - Seguro Campesino de Cuchitingue. - Seguro Campesino San Marcos.
- Los directivos buscan en caminar de la mejor manera los proyectos que se proponen y se aceptan realizar en conceso con toda la comunidad.
- La oferta académica de la parroquia, es buena cuenta con dos unidades educativas y una de estas fue repotenciada como Unidad Educativa, ampliando su capacidad de acogida de estudiantes.
- El valorar sus raíces hacen que conserven sus costumbres, tradiciones y gastronomía, temas que son sumamente valorado por los habitantes de la parroquia.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Ø **PROBLEMAS:**

- El consumo de productos se lo realiza de manera personal, no todo lo que se produce sale a la venta, generando así perdidas por la producción.
- Desconocimiento de nuevas formas de producción agrícola en cuanto a mejora del producto y cultivo sin químicos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



RUC: 0560017190001

- Falta de agua para riego ha ocasionado baja productividad.
- Falta de centros de acopio.
- Precios de los productos son inestables en el mercado.
- Falta de cadenas de comercialización.
- Falta de conocimiento sobre mejora genética y producción de leche.
- Diversidad de precios de venta de leche.
- Falta de conocimiento sobre la producción de derivados a partir de los productos que obtiene de la crianza de sus animales.
- La oferta laboral existente no cubre a toda la población, por lo cual deben dedicarse a otras actividades laborales que a veces no representan una retribución económica decente de acuerdo al esfuerzo físico y mental que realizan.
- Minería artesanal provoca daños al ambiente.
- Falta de conocimiento sobre el turismo comunitario y cuidado del ambiente.
- Falta de entidades financieras dentro de la parroquia.
- La lista de requisitos para acceder a un crédito es amplia y no todos las pueden completar.
- La falta de información referente a cómo acceder a un crédito es notoria sobre todo en los sectores alejados de la parroquia.

❖ POTENCIALIDADES

- Capacidad de adquirir conocimientos sobre cultivo y buenas prácticas de producción agrícola.
- La mayor parte de la parroquia es netamente productiva.
- Existe una diversidad de cultivos. Algunas familias de la parroquia realizan prácticas agroecológicas.
- Existe una asociación que cuenta con una planta de enfriamiento de leche.
- Ciertos productores de animales cuentan con un sistema tecnificado.
- La mayor parte de la población se mantiene la crianza de especies menores.
- El poder mejorar el nivel económico de la población mantiene motivada a la población deseosa de trabajar.
- Control riguroso de este proceso permite cuidado del ambiente.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



RUC: 0560017190001

- La promoción cultural de la parroquia es promovida por sus propios habitantes ya que son ellos los que por iniciativa propia crean sus grupos de danza y bandas musicales que son expuestas en las distintas festividades que organiza la parroquia.
- La recuperación y difusión turística del sector se evidencia en la adecuación de paisajes naturales que por su flora y fauna son atractivos para los turistas.
- Apoyo entre habitantes ha resultado de mucha ayuda al interactuar en las cajas comunales para los sectores alejados de la parroquia.
- La generación de proyectos en pro de la mejora del nivel económico por parte de la población es evidente, como también es evidente el alto interés que tiene en acceder a un crédito.
- La parroquia cuenta con un Banco mi vecino "Mi Pichincha", que facilita realizar transacciones de depósito y retiro en la parroquia.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Ø PROBLEMAS:

- La información no llega a todos los habitantes del sector.
- La asignación presupuestaria que tiene el GADPR de Aláquez es mínima y no abastece al cumplimiento de todos los proyectos que se solicitan por parte de la comunidad.
- Falta de conocimiento sobre las funciones del estado dentro de la política pública aplicable al desarrollo de la parroquia.

❖ POTENCIALIDADES

- El GADPR de Aláquez conjuntamente con las dirigencias barriales se maneja en reuniones de trabajo para poder mantenerse al tanto de lo que está pasando con la parroquia en el ámbito productivo económico y social.
- Una correcta administración de los recursos económicos por parte del GAD permite desarrollar la mayor parte de proyectos dentro de la comunidad.
- El correcto manejo de la política pública por parte de la Dirección del GAD Parroquial de Aláquez.
- Cumplimiento de las competencias establecida en el COOTAD por parte del GADPR Aláquez.



Del análisis de los problemas y potencialidades por componente, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027, se plantearon los siguientes objetivos, metas y programas:

2.1. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS POR COMPONENTE

Tabla 1. Sistema Biofísico

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
Promover la recuperación conservación de los recursos naturales y medio ambientales preservando la biodiversidad y cuidado de páramos.	Al 2023, el 70% de los recursos naturales y medio ambientales se encuentran recuperados y en conservación.	Proyecto para la generación de un plan de concientización para el uso y consumo responsable de recursos hídrico desde las fuentes.
		Proyecto de dotación de plantas para siembra en diferente practica forestal.
		Programa de capacitación a la población en el correcto manejo de residuos para obtener beneficios ambientales y económicos.
		Gestionar al Municipio la implementación de nuevas rutas de recolección de Basura y dotar de recolectores.
		Programa de fortalecimiento en capacitaciones ante eventos de riesgos naturales y epidemiológicos.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 2. Sistema Económico Productivo



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
Fortalecer al sector agropecuario de la parroquia para el cambio de la matriz productiva.	Al 2023, por lo menos un 80% se logrará impulsar la economía social motivando a la oferta agrícola y pecuaria.	Proyecto para la implementación de una feria agroecológica con los productos de la parroquia.
		Proyecto de desparasitación y vitaminización en bovinos en la parroquia Aláquez.
		Capacitación e implementación de mejoramiento genético en especies mayores y menores.
		Gestionar conjuntamente con los barrios la captación, conducción y almacenamiento del sistema riego por aspersión, a la entidad competente.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023– 2027

Tabla 3. Sistema Sociocultural

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
Promover espacios públicos, que rescaten costumbres y tradiciones e igualdad y equidad.	El 80% de los grupos prioritarios han recibido la atención requerida y se ha fortalecido espacios culturales en la parroquia, al 2023.	Proyecto para realizar ferias que fomenten el turismo en la parroquia y vinculen con todos los barrios sus tradiciones y culturas.
		Programa y proyectos para el fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria y los centros de desarrollo infantil (CDI).
		Proyecto para la implementación de un sistema de riego por aspersión para el estadio de la parroquia.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
		Gestionar con la entidad competente para mejorar la atención del centro de salud.
		Gestionar al Patronato provincial, municipal visitas de atención médica en territorio, en las áreas de medicina general, oftalmología, nutrición y ginecología.
		Mediante la firma de un convenio con el Ministerio del Interior trabajar en el proyecto de seguridad (casa, barrio y parroquia segura), hasta el 2023.
		Fomentar el deporte en las diferentes disciplinas, en la parroquia y mantener el convenio de la Escuela de fútbol con el GAD Provincial de Cotopaxi.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 4. Sistema Asentamientos Humanos

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
Planificar, construir y mantener la accesibilidad a los servicios básicos, vialidad, infraestructura de la Parroquia Aláquez.	Al 2023, el 80% de infraestructuras, servicios básicos y vías se encuentra restablecida.	Proyecto para el mantenimiento y construcción de la infraestructura de los Barrios que conforman la parroquia Aláquez (casas barriales, canchas).
	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales,	Gestionar la construcción de tanques de reserva de agua potable, de las juntas de agua Fase y Pillig.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
	la viabilidad parroquial rural.	Construcción de la segunda planta de la casa barrial, con fines de reubicación del Seguro Campesino del Barrio San Marcos Oriente.
		Proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de agua de consumo.
		Gestionar la terminación de obras complementarias (baterías sanitarias, cubierta, infraestructura) en el estadio de la liga Parroquial Aláquez, hasta el 2023.
		Readecuación del coliseo menor a un salón de actos, hasta el 2023.
		Gestionar la construcción de un parque recreativo ecológico en un punto estratégico.
		Construcción de adoquinado, aceras y bordillos, hasta el 2023.
		Estudios de factibilidad en lo que compete a la ejecución de asfaltos, puentes, adoquinados y aperturas de vías.
		Proyecto para la construcción de pasos de agua en la Parroquia de Aláquez.
		Implementar un ciclo vial en el barrio Laigua de Vargas
		Gestionar el asfaltado del anillo vial San Marcos Occidente Pilatán



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
		Oriente y Centro de Aláquez, hasta el 2023.
		Solicitar la ejecución del adoquinado de la vía del barrio Colayapamba (actualización de costos del proyecto del año 2019), hasta el 2023.
		Solicitar el asfalto de los Barrios Pillig, Langualo Chico (Estudio realizados en el 2015), la obra se complementar a hasta el 2023.
		Gestionar el adoquinado del barrio Chaguana, hasta el 2023.
		Gestionar la construcción de adoquinado de la vía del Barrio Achupallas, hasta el 2023.
		Gestionar la apertura de una vía de circunvalación para descongestionar el tráfico en la zona urbana de la Parroquia, hasta el 2023.
		Actualización de costos del proyecto de implementación de señalética en las vías de la parroquia Aláquez, estudios realizados el año 2017.
		Gestionar el adoquinado de la vía del Barrio Jerusalén Pumahua, estudios realizados en el 2018.
		Construcción de aceras y bordillos de la parte urbana de la Parroquia, hasta el 2023.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural “Aláquez”**



RUC: 0560017190001

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
		Gestionar para la culminación de los sistemas de alcantarillados y la viabilidad de la instalación de nuevas redes de alcantarillado, hasta el año 2023.
		Gestionar la terminación del adoquinado del barrio el Calvario, estudios realizados en el 2019.
		Gestionar con la empresa eléctrica la repotenciación de energía eléctrica en la Parroquia Aláquez, hasta el 2023.
		Gestionar a ELEPCO S.A, la dotación de alumbrado público y el cambio de transformadores.
		Gestionar con la entidad competente el mejoramiento de cobertura de internet, telefonía fija y móvil en toda la parroquia Aláquez.
		Estudios de factibilidad para el asfaltado de la vía del Barrio Crusillí, hasta el 2023.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 5. Sistema Político Institucional

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
Fortalecer las capacidades institucionales, administrativas con la	Alcanzar un 90% de gestión y articulación con las diferentes instituciones para	Programa de difusión de los proyectos a realizarse por el desarrollo de la Parroquia.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

OBJETIVO DE GESTIÓN	META	PROGRAMA
participación ciudadana en la parroquia Aláquez	el cumplimiento de metas, incluyendo la participación ciudadana.	Actualizar los reglamentos internos de la Parroquia Aláquez.
		Dar el seguimiento a los diferentes proyectos a ejecutarse en la Parroquia.
		Realizar convenios con los distintos niveles de gobierno, entidades públicas y privadas.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

La visión planteada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Aláquez se detalla a continuación: *“El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Aláquez, para el 2023 será una parroquia integradora, participativa e inclusiva, con acceso a servicios sociales de calidad, interconectada de forma interna y externa, mejorando sus sistemas de producción posicionándolos a nivel cantonal y provincial, con un adecuado manejo de sus ecosistemas, con énfasis en las actividades ambientales, agropecuarias, culturales, sociales y turísticas.*

3. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0024-A.

El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la



estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento y evaluación:

3.1. Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, los GAD deberán alinear su planificación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de sus competencias, tal como se detalla a continuación.

Ilustración 1. Alineación del PDOT al PND y ODS



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

El análisis de la contribución de la gestión de los GAD a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se realizará en términos monetarios, partiendo de la información reportada en el SIGAD, así como se deberá incluir una breve descripción de los beneficiarios del programa / proyecto.

Para ello, es necesario analizar de manera integral la cadena de planificación establecida en el PDOT, tomando la competencia como variable transversal y, a continuación, revisando el objetivo del PDOT, sus metas y los programas o proyectos vinculados



3.2. Fase de Seguimiento

El GAD llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en su PDOT, así como a la implementación de los programas y/o proyectos contemplados en su POA. Este proceso se desarrollará en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial, y de acuerdo con su estructura programática, permitiendo así evidenciar los avances hacia la consecución del modelo territorial deseado.

Ilustración 2. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

3.2.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT permite identificar avances y alertas en la ejecución de la planificación. A partir de esta información, es posible proponer acciones de mejora que sirvan como retroalimentación para fortalecer la gestión y la planificación del GAD.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

3.2.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor o resultado real alcanzado en dicho año, en



función del comportamiento de la meta (creciente / decreciente)⁵; y, su línea base;

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Ecuación 1. Fórmula de cálculo – Porcentaje de Cumplimiento de Metas

 Metas crecientes	$PCM = \frac{\text{Valor real alcanzado en el año } j}{\text{Meta Planificada del PDOT para el año } j} * 100$
 Metas decrecientes	$PCM = \frac{LB - \text{Valor real alcanzado en el año } j}{LB - \text{Meta Planificada del PDOT para el año } j} * 100$

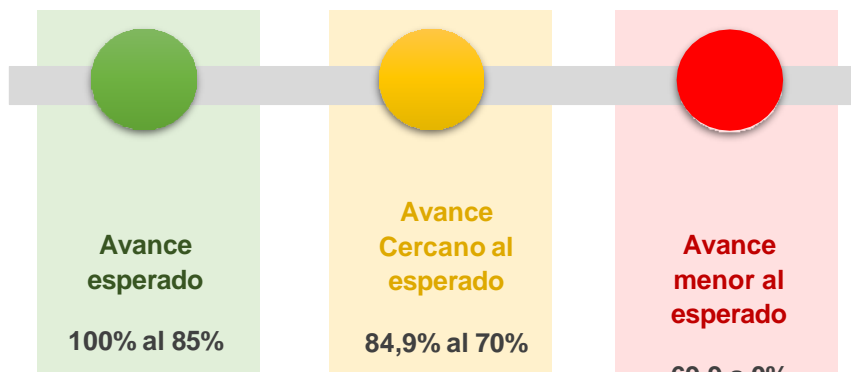
Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta **LB:** Línea Base **j:** Año de análisis

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

3.2.1.2. Categorización de resultados

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en base en umbrales de valoración:

Ilustración 3. Categorización cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

⁵ Resolución 002-CNC-2017.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada esta entre el 100% y el 85%.
- **Menor a lo esperado (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el 84,9% y el 70%.
- **En problemas (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el 69,9% y 0% del valor esperado.

3.2.2. Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados

El seguimiento comprende el análisis del porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de reporte, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta física prevista para esta intervención en el mismo período, así como los montos devengados y codificados.

Para realizar el seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados se deberán seguir lo siguiente:

3.2.2.1. Ejecución física o de cobertura

La ejecución física o de cobertura de un proyecto se refiere al avance real del programa / proyecto; medible a través de actividades concretas, como metros construidos, número de talleres realizados, cantidad de equipos instalados o número de personas atendidas.

Para el cálculo de la ejecución física o de cobertura de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:

Ecuación 2. Fórmula de cálculo - Porcentaje de ejecución física



Ejecución
física

$$PEF = \left(\frac{AFRi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde: **PEF**: Porcentaje de ejecución física **AFR**: Avance físico real del año **i** **VMF**: Valor de la meta física planificada para el año **i** **i**: Año de análisis

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

3.2.2.2. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria es el nivel de utilización de los recursos financieros asignados a un programa o proyecto, dentro de un período determinado.

Para el cálculo de la ejecución presupuestaria de los programas / proyectos se deberá considerar la siguiente fórmula:

Ecuación 3. Fórmula de cálculo - Porcentaje de Ejecución Presupuestaria



Ejecución
presupuestaria

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde: **AP**: Avance Presupuestario

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

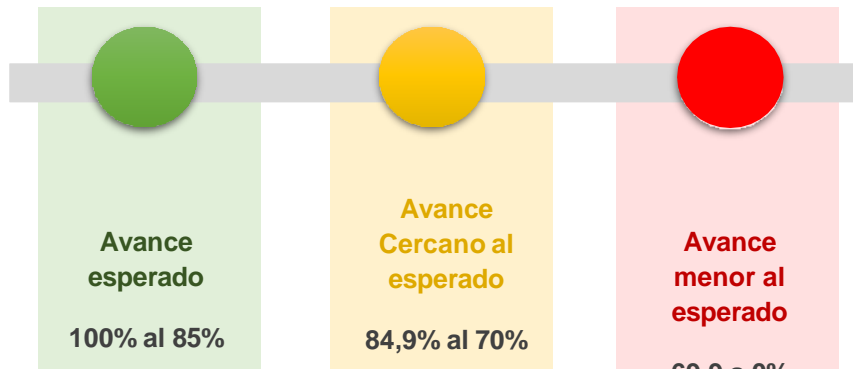
3.2.2.3. Categorización de resultados

La categorización permitirá contar con una representación visual y comprensible del nivel de avance alcanzado, tanto en términos físicos como de recursos financieros ejecutados, facilitando así el análisis y la toma de decisiones, para el logro de los objetivos establecidos.

Para llevar a cabo esta categorización, se aplicarán los siguientes umbrales de cumplimiento:



Ilustración 4. Categorización ejecución física y presupuestaria



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada esta entre el 100% y el 85%.
- **Menor a lo esperado (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el 84,9% y el 70%.
- **En problemas (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el 69,9% y 0% del valor esperado.

3.3. Fase de evaluación

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, mismas que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las etapas que comprenden el proceso de evaluación y su organización dentro del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al PDOT. En esta sección se presentan los resultados del proceso de evaluación a los PDOT, organizados en los siguientes ítems:

Tabla 6. Fase de Evaluación

Ítems	Etapas de evaluación
-------	----------------------



<ul style="list-style-type: none">• Justificación de metas a evaluar	Programación: Analiza la evaluabilidad de cada meta
<ul style="list-style-type: none">• Responsables y tipo de evaluación	
<ul style="list-style-type: none">• Objetivos, preguntas y criterios de evaluación	Diseño: Propone los objetivos, formulación de preguntas de evaluación y la matriz de evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Técnicas para el levantamiento de información	
<ul style="list-style-type: none">• Análisis	Ejecución: Levantamiento y análisis de información, evaluación al cumplimiento de metas y el análisis de la variación del indicador

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

3.3.1. Justificación de metas a evaluar

El proceso evaluativo inicia definiendo qué se va a evaluar. En este contexto, el primer paso será definir las metas cuyo cumplimiento será evaluado, tomando como punto de partida los insumos derivados del proceso de seguimiento: reportes generados automáticamente en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD y los reportes de alertas generados y enviados anualmente por la SNP, y priorizando aquellas que han presentado dificultades en su cumplimiento para alcanzar el avance esperado, es decir aquellas que, de acuerdo con la semaforización del seguimiento se presentan en color amarillo (avance cercano al esperado 70% - 84,9%) y en color rojo (avance menor al esperado 0% - 69,9%).

Considerando la semaforización resultante del seguimiento, el GAD puede evaluar:

- a) Todas las metas con avance cercano al esperado (en amarillo) y con avance menor al esperado (en rojo), en su conjunto.
- b) Seleccionar un conjunto de metas por categoría de seguimiento, es decir, el conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o el conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).
- c) Seleccionar una o varias metas del conjunto de metas con avance cercano al esperado (en amarillo) o del conjunto de metas con avance menor al esperado (en rojo).



Para la opción c), la selección se realizará con base en criterios técnicos que permitirán identificar y seleccionar las metas en función de su relevancia para la planificación territorial, la disponibilidad de datos/ información y la viabilidad de evaluar por capacidad operativa.

El proceso de **selección de metas** es fundamental para garantizar que los esfuerzos de análisis y evaluación se enfoquen en aquellas áreas que requieren mayor atención y acción. Para garantizar una evaluación objetiva y estandarizada, a cada uno de los criterios de selección se le ha otorgado una escala de puntuación:

Tabla 7. Criterios para selección de metas a evaluar

Criterio	Descripción	Escalas de calificación
Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	1: No relevante 2: Medianamente relevante 3: Altamente relevante
Disponibilidad de Información	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	1: Datos/información no disponible 2: Datos/información medianamente disponible 3: Datos disponibles
Viabilidad de evaluación	Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa	1: No viable 2: Medianamente viable 3: Totalmente viable

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

3.3.2. Responsables y tipo de evaluación

3.3.2.1. Responsables

Para garantizar una evaluación efectiva es fundamental definir con claridad los responsables, para lo cual se recomienda la participación de dos roles:

Tabla 8. Responsables de la evaluación

Rol	Descripción
Directivo	Supervisar, garantizar alineación con los objetivos institucionales, validar los resultados y tomar decisiones basadas en los objetivos de la evaluación. Conformado por una o varias autoridades o directivos del equipo del GAD.



Técnico	Ejecutar la evaluación, levantar, sistematizar y analizar la información y elaborar el informe. Conformado por una o varias personas del equipo del GAD.
----------------	---

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Se recomienda la ejecución de las evaluaciones con equipos propios e instalados del GAD, lo cual es fundamental para plasmar la realidad del territorio y de la administración del GAD

3.3.2.2. Tipos de evaluación

Si bien existen diferentes tipos de evaluación, cuya aplicación depende del objeto de análisis, el momento del ciclo de planificación en que se realice y el nivel de profundidad requerido, para evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT, los GAD deberán ejecutar una evaluación de **tipo resultados**.

“Evaluación de resultados: hace hincapié en los resultados obtenidos, tomando en consideración que para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluaciones, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas. Adicionalmente, permite analizar el grado de utilización, empoderamiento, satisfacción y/o percepción de los actores clave, involucrados en la política pública (incluyendo a la población destinataria o participante) y determinar cómo la política pública ha permitido mejorar la situación inicial de la población”⁶

3.3.3. Objetivos, preguntas y criterios de evaluación

3.3.3.1. Objetivos

Los objetivos de la evaluación establecen el marco que debe abarcar la evaluación y guían la formulación de preguntas clave para analizar el cumplimiento de las metas.

⁶ Tomado de la Guía de Evaluación de Políticas Públicas (SNP, 2021, p. 25).



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Para estructurar adecuadamente la evaluación, se recomienda formular un objetivo general, que establezca la finalidad global del ejercicio, y objetivos específicos, que permitan profundizar en distintos aspectos claves del cumplimiento de las metas.

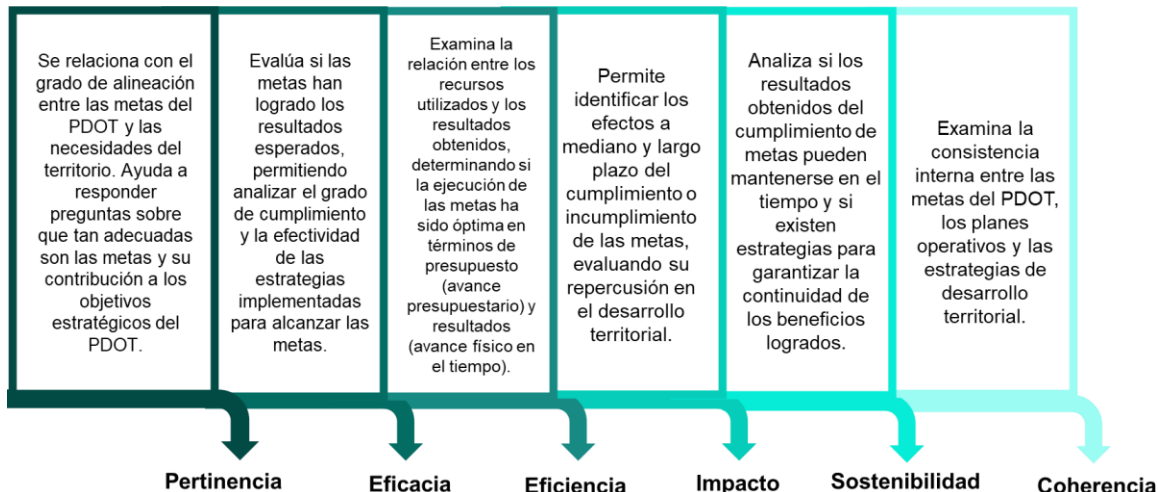
3.3.3.2. Preguntas y criterios de evaluación

Las **preguntas de evaluación** permiten orientar el levantamiento y análisis de información. Estas preguntas derivan de los objetivos específicos.

Los **criterios de evaluación** son parámetros orientadores que sirven como categorías generales de análisis para orientar el proceso de evaluación y para especificar los resultados. Los criterios deben alinearse con los objetivos específicos y las preguntas de evaluación. A continuación, se presenta una adaptación de los criterios de la OCDE22 a la evaluación de las metas de los PDOT:



Ilustración 5. Criterios de evaluación



Fuente: OCDE

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

La selección de los objetivos, preguntas y criterios dependerá del enfoque que cada GAD decida aplicar en su proceso evaluativo, garantizando la vinculación entre todos los elementos. Su correcta alineación garantizará un análisis integral, generando insumos claves para la mejora del desempeño de las metas establecidas en los PDOT.

3.3.4. Técnicas para el levantamiento de información

El levantamiento de información es clave para sustentar los hallazgos y conclusiones del proceso evaluativo. El GAD debe seleccionar técnicas adecuadas según el tipo de información requerida, la disponibilidad de recursos y el nivel de profundidad que se espera alcanzar en el análisis. Esta elección dependerá también del criterio de evaluación seleccionado, el tipo de actores involucrados y el contexto territorial. A continuación, se recomiendan técnicas que se pueden utilizar, considerando sus características y aplicabilidad según la evaluación:

Tabla 9. Técnicas para el levantamiento de información

Técnica	Descripción	Enfoque
Revisión bibliográfica y/o documental	Aporta sustento técnico y contextual mediante el análisis de documentos institucionales, normas, informes, evaluaciones previas y literatura especializada.	Cualitativo
Registros administrativos	Constituyen una fuente directa de datos oficiales generados por el mismo GAD.	Cuantitativo



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Encuestas	Útiles para obtener información cuantitativa sobre temas concretos, dirigidas a una muestra representativa de actores. Pueden incluir preguntas cerradas y/o abiertas.	Cualitativo
Entrevistas	Permiten recoger percepciones detalladas de actores clave (técnicos, autoridades, comunidad), consideradas de alto valor para identificar causas y contextos específicos.	Cualitativo
Observación directa	Adecuada para verificar en el territorio la ejecución de intervenciones.	Cualitativo
Comparación con experiencias similares en otros GAD.	Examinan las similitudes y diferencias entre dos o más elementos o experiencias.	Cualitativo
Uso de datos abiertos y análisis espacial y/o geoespacial.	Facilitan el análisis espacial y ayudan a entender las relaciones en territorio.	Cuantitativo
Grupos focales	Recomendados para generar diálogo grupal y recoger información cualitativa sobre experiencias compartidas, consensos o diferencias en torno al cumplimiento de metas.	Cualitativo
Talleres de evaluación con enfoque Delphi.	Son una forma estructurada de recopilar y analizar opiniones de expertos para tomar decisiones o resolver problemas, utilizando una serie de rondas de preguntas y respuestas anónimas.	Cualitativo

Fuente: Guía de Evaluación de Políticas Públicas, 2021

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Cada una de estas técnicas, de la más sencilla a la más compleja, puede ser utilizada de forma estratégica, individual o complementaria, presencial o virtual, asegurando así una visión más integral que permita responder con mayor claridad a las preguntas de evaluación.

3.3.5. Análisis

En esta etapa se realiza el levantamiento, sistematización y análisis de información en términos cuantitativos o cualitativos para finalmente identificar lo relevante y determinar los factores que produjeron el estado de cumplimiento de las metas de acuerdo con el avance obtenido vs el esperado.



Ilustración 6. Análisis



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

El **levantamiento de información** permite recopilar datos relevantes para medir el nivel de cumplimiento de las metas de los PDOT. Se desarrolla a partir de lo establecido en el diseño de la evaluación, asegurando que la información obtenida sea coherente con los objetivos, preguntas y criterios de evaluación.

Una vez finalizado el proceso de levantamiento, mediante la **sistematización** se organiza y estructura la información, facilitando su procesamiento y análisis. Esto garantiza que la información sea accesible y utilizable en la ejecución de la evaluación. Para ello, se recomienda seguir los siguientes pasos:

Una vez finalizado el proceso de levantamiento, mediante la sistematización se organiza y estructura la información, facilitando su procesamiento y análisis. Esto garantiza que la información sea accesible y utilizable en la ejecución de la evaluación. Para ello, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. **Ingresar datos:** transcribir o digitalizar, en herramientas informáticas según formatos previamente definidos, la información recolectada a través de las técnicas e instrumentos de levantamiento (formularios, entrevistas, encuestas).



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

2. **Depurar:** revisar y corregir errores, eliminar datos duplicados o inconsistentes, y ajustar sin alterar la validez de la información.
3. **Consolidar:** crear un conjunto estructurado de información verificada y lista para el análisis.
4. **Almacenar:** organizar y guardar todos los insumos generados en un repositorio digital seguro y accesible como respaldo del proceso evaluativo y para su uso.

Este procedimiento asegura que la información relevante se preserve y utilice de manera eficiente en la toma de decisiones del GAD.

El **análisis de información** permite al GAD comprender cómo se están cumpliendo las metas del PDOT y por qué se han producido ciertos resultados. Este análisis tiene como finalidad identificar las causas que han generado variaciones en el cumplimiento de las metas, así como reconocer los factores contextuales que pueden haber influido en su comportamiento. Para ello, se aplican dos enfoques complementarios: el análisis cuantitativo y el análisis cualitativo.

El **análisis cuantitativo** se realiza a través de herramientas estadísticas, mediante las cuales se identifican tendencias, variaciones y brechas que aportan evidencia clara sobre el cumplimiento de las metas del PDOT. Se comparan el valor proyectado de las metas con el valor realmente alcanzado en el año de reporte. Esta comparación permite calcular el porcentaje de cumplimiento anual y observar su comportamiento de la meta a lo largo del tiempo.

En cuanto al **análisis cualitativo**, la información recolectada es sistematizada y organizada para identificar hallazgos clave, como causas del bajo o alto rendimiento de las metas, dificultades en la implementación, percepciones de los actores involucrados y posibles áreas de mejora. Además, existen métodos cualitativos utilizados para analizar datos como el análisis de contenido⁷ o el análisis temático⁸ que permiten interpretar esta información de manera ordenada.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

⁷ El análisis de contenido se centra en la frecuencia y el tipo de aparición de palabras, temas o conceptos.

⁸ El análisis temático busca identificar temas recurrentes y patrones de significado en los datos.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural “Aláquez”**



RUC: 0560017190001

El presente capítulo tiene por objeto informar al señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Aláquez los resultados de la evaluación presupuestaria conforme a lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 119 párrafo cuarto Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (...).

La fase seguimiento y evaluación presupuestaria, constituye una etapa del ciclo presupuestario y está regulada por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas permite la medición de resultados físicos y financieros, los efectos, variaciones, causas y medidas correctivas.

En este sentido para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considerará la relación del presupuesto devengado y el codificado en el caso de los gastos; y, en el caso de los ingresos el presupuesto recaudado, devengado con el codificado.

4.1. ANÁLISIS DE INGRESOS

La proyección de ingresos del GAD de Aláquez para el ejercicio fiscal 2024, en su codificado, asciende a USD 589.698,04; de los cuales se devengaron USD 452.706,46. Asimismo, se recaudaron USD 432.326,34: lo que representa un 73,31% del total codificado, como se detalla a continuación:

Tabla 10. Estructura de los ingresos

PERIODO DE ANALISIS: 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
PARTIDAS	DENOMINACION	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	RECAUDADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	71.979,42	12,21%	71.979,42	12,21%	65.865,38	11,17%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	48,98	0,01%	48,98	0,01%	48,98	0,01%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71.930,44	12,20%	71.930,44	12,20%	65.816,40	11,16%
2	INGRESOS DE CAPITAL	276.662,66	46,92%	255.135,94	43,27%	240.869,86	40,85%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	961,00	0,16%	961,00	0,16%	961,00	0,16%



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	275.701,66	46,75%	254.174,94	43,10%	239.908,86	40,68%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	241.055,96	40,88%	125.591,10	21,30%	125.591,10	21,30%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	115.464,17	19,58%	-	0,00%	-	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTE POR COBRAR	125.591,79	21,30%	125.591,10	21,30%	125.591,10	21,30%
	INGRESOS TOTALES	589.698,04	100,00%	452.706,46	76,77%	432.326,34	73,31%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos, GAD Parroquial de Aláquez

4.1.1. Ingresos propios de la gestión

Son los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros, entre otros ingresos.

En el año 2024, los ingresos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Aláquez ascendieron a USD 71.979,42. De este monto, el devengado fue de USD 71.979,42, mientras que la recaudación alcanzó USD 65.865,38, lo que representa el 91,51% respecto al presupuesto codificado.

Por su parte, los *Ingresos de capital* tuvieron un codificado de USD 276.662,66; con un devengado 255.135,94 y recaudado de USD 240.869,86, equivalente al 87,06%, del valor presupuestado.

En cambio, los *recursos provenientes por financiamiento* de acuerdo con el artículo 176 del COOTAD, constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

En este marco, para el ejercicio 2024 se consideró un codificado de USD 241.055,96; de los cuales la recaudación alcanzó USD 125.591,10; lo que corresponde al 52,10%



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"



RUC: 0560017190001

Gráfico 1. Ingresos

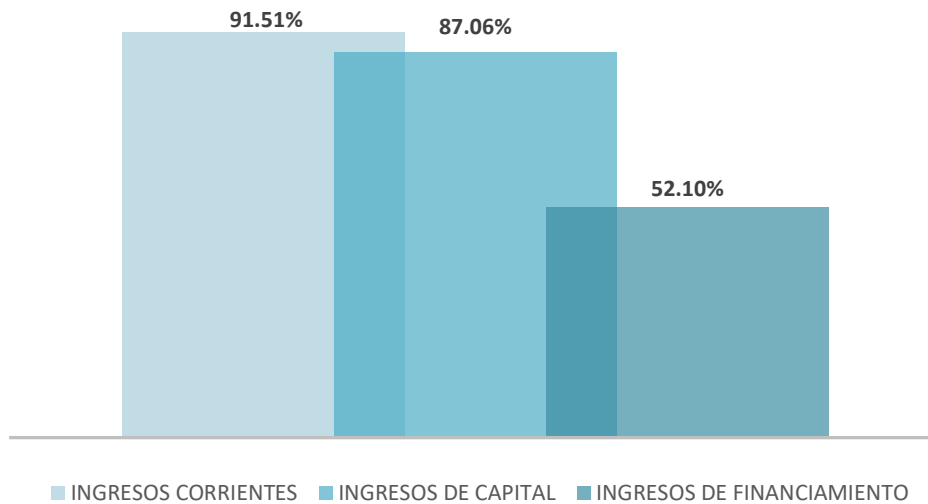


Tabla 11. Ingresos

Ítem	Codificado	Devengado	Recaudado
INGRESOS CORRIENTES	\$71.979,42	\$71.979,42	\$65.865,38
INGRESOS DE CAPITAL	\$276.662,66	\$255.135,94	\$240.869,86
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$241.055,96	\$125.591,10	\$125.591,10
INGRESOS TOTALES	589.698,04	452.706,46	432.326,34

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos, GAD Parroquial de Aláquez

4.2. ANÁLISIS DE EGRESOS

Los gastos proyectados en el codificado del ejercicio 2024, ascendió a USD 589.698,04; de los cuales el devengado sumó USD 369.226,38 que refleja una ejecución del 62,61%, como se aprecia a continuación:



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Tabla 12. Estructura de los egresos

PERIODO DE ANALISIS: 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
PARTIDAS	DENOMINACION	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	PAGADO	%
5	GASTOS CORRIENTES	78.860,38	13,37%	76.812,83	13,03%	74.999,36	12,72%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	64.987,18	11,02%	64.955,76	11,02%	63.754,91	10,81%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.013,68	0,34%	1.079,57	0,18%	1.078,35	0,18%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	1.949,95	0,33%	1.949,95	0,33%	1.949,95	0,33%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	378,98	0,06%	264,32	0,04%	264,32	0,04%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	9.530,59	1,62%	8.563,23	1,45%	7.951,83	1,35%
7	GASTOS DE INVERSION	477.654,01	81,00%	271.730,31	46,08%	264.776,18	44,90%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	62.814,23	10,65%	51.509,10	8,73%	44.772,52	7,59%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	258.748,77	43,88%	220.091,20	37,32%	219.873,65	37,29%
7.5	OBRAS PUBLICAS	155.961,00	26,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	130,01	0,02%	130,01	0,02%	130,01	0,02%
8	GASTOS DE CAPITAL	12.940,90	4,62%	7.120,97	2,54%	7.054,61	2,52%
8.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	10.061,10	1,71%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	23.122,55	3,92%	20.683,24	3,51%	20.683,24	3,51%
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	17.838,07	3,02%	17.838,07	3,02%	17.838,07	3,02%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	5.284,48	0,90%	2.845,17	0,48%	2.845,17	0,48%
GASTOS TOTALES		589.698,04	100,00%	369.226,38	62,61%	360.458,78	61,13%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos, GAD Parroquial de Aláquez

Por otra parte, los gastos ascienden a USD 589.698,04 respecto a su codificado, lo que representa una ejecución presupuestaria del 61,13% (USD \$369.226,38). En cuanto al devengado, los gastos se distribuyen de la siguiente manera:



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**

RUC: 0560017190001



- 20,80% (USD \$ 76.812,83) en gastos corrientes,
- 73,59% (USD \$ 271.730,31) en gastos de inversión,
- 5,60% (USD \$ 20.683,24) por aplicación del financiamiento, y
- Los gastos de capital, no evidencia ejecución.

Gráfico 2. Estructura de los egresos

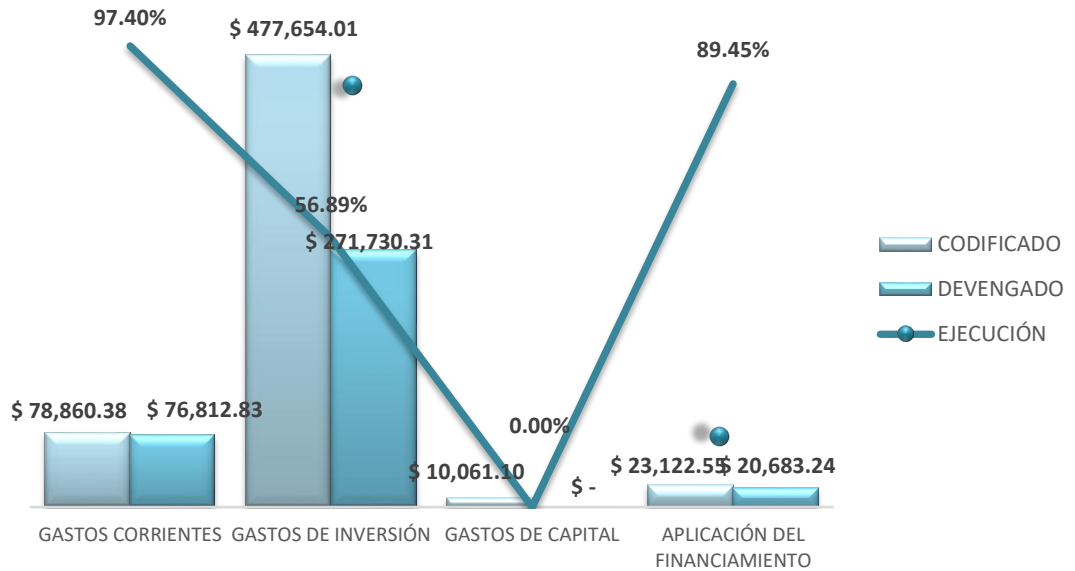


Tabla 13. Estructura de los egresos

Ítem	Codificado	Devengado	Pagado
GASTOS CORRIENTES	\$ 78.860,38	\$ 76.812,83	\$ 74.999,36
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 477.654,01	\$ 271.730,31	\$ 264.776,18
GASTOS DE CAPITAL	\$ 10.061,10	\$ -	\$ -
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 23.122,55	\$ 20.683,24	\$ 20.683,24
GASTOS TOTALES	\$ 589.698,04	\$ 369.226,38	\$ 360.458,78

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos, GAD Parroquial de Aláquez

Respecto al **gasto corriente** en el año 2024, el egreso ascendió a USD \$ 78.860,38, de los cuales se devengaron USD \$ 76.812,83; lo que equivale al 97,40%. La partida con mayores recursos devengados corresponde a Gastos en Personal, con USD \$ 64.955,76, que representa el 99,95% del total del gasto corriente.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Gráfico 3. Gasto corriente

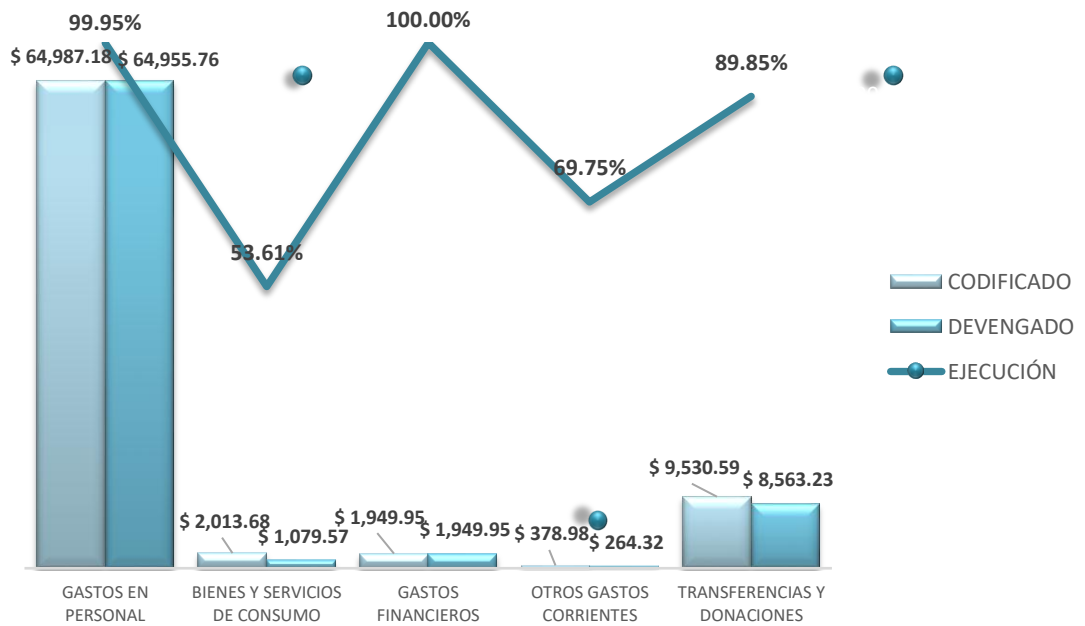


Tabla 14. Gasto Corriente

Ítem	Codificado	Devengado	Pagado
GASTOS EN PERSONAL	\$ 64.987,18	\$ 64.955,76	\$ 63.754,91
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.013,68	\$ 1.079,57	\$ 1.078,35
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1.949,95	\$ 1.949,95	\$ 1.949,95
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 378,98	\$ 264,32	\$ 264,32
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	\$ 9.530,59	\$ 8.563,23	\$ 7.951,83
TOTAL	\$ 78.860,38	\$ 76.812,83	\$ 74.999,36

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos, GAD Parroquial de Aláquez

Por otra parte, el gasto de inversión asciende a USD \$ 477.654,01; de los cuales se devengaron USD \$ 271.730,31, lo que corresponde al 56,89%. La partida con mayores recursos devengados es en bienes y servicios con USD \$ 220.091,20, que representa el 81,00% del total del gasto de inversión.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Gráfico 4. Gasto de inversión

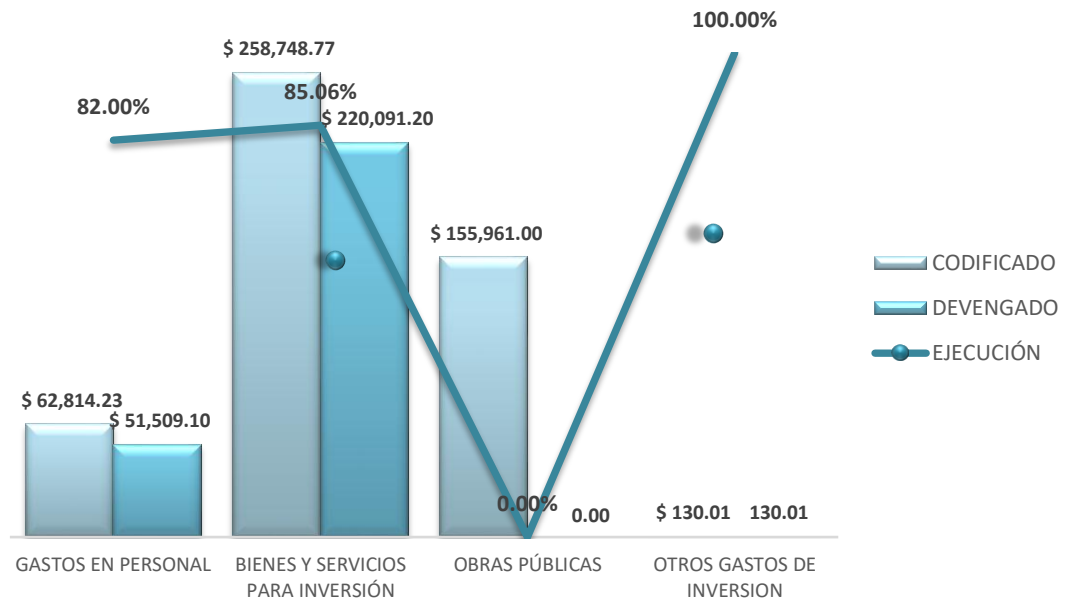


Tabla 15. Gasto de inversión

Ítem	Codificado	Devengado	Pagado
GASTOS EN PERSONAL	\$ 62.814,23	\$ 51.509,10	\$ 44.772,52
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 258.748,77	\$ 220.091,20	\$ 219.873,65
OBRAS PÚBLICAS	\$ 155.961,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS INVERSIÓN	\$ 130,01	\$ 130,01	\$ 130,01
TOTAL	\$ 477.654,01	\$ 271.730,31	\$ 264.776,18

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos, GAD Parroquial de Aláquez

5. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presenta un análisis respecto a la capacidad de la gestión financiera de los GAD, sustentada en la estructura de ingresos y gastos.

Para este análisis se definieron los indicadores descritos a continuación:



5.1 Solvencia Financiera – Regla Fiscal

El indicador “Regla Fiscal” permite identificar la capacidad que tiene el gobierno autónomo descentralizado para pagar sus obligaciones permanentes a corto plazo, utilizando los ingresos permanentes, de acuerdo a lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas⁹.

Es deseable que el resultado de este indicador se aproxime o sea superior a 100%. Este resultado nos indica una adecuada estructura en sus finanzas pues se estaría financiando los gastos permanentes con los ingresos permanentes.

Tabla 16. Solvencia financiera

$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	
$SF = \frac{71.979,42}{76.812,83}$ $SF = 93,71\%$	<p>El valor obtenido es inferior al 100%, lo que indica que los ingresos corrientes no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos operativos del periodo. Un nivel de solvencia del 93,71%, aunque cercano al equilibrio, revela una situación financiera frágil, pues el GAD requiere recursos adicionales, como transferencias futuras, financiamiento externo o acumulación de obligaciones para atender todos sus compromisos corrientes. Esto refleja una estructura de ingresos insuficiente frente al nivel de gasto ejecutado.</p> <p>La Solvencia Financiera calculada no es óptima, ya que evidencia una capacidad limitada para enfrentar oportunamente las obligaciones institucionales. Para mejorar este indicador, resulta necesario fortalecer la gestión financiera, optimizar la planificación y</p>

⁹ “Artículo 81.- Regla fiscal. - Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes (...)”



ejecución presupuestaria, y fomentar estrategias que incrementen la captación de ingresos propios. Una gestión más equilibrada permitirá alcanzar niveles adecuados de solvencia que garanticen la sostenibilidad operativa y el cumplimiento oportuno de las responsabilidades institucionales.

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Aláquez

5.2. Indicador de Dependencia Financiera

El indicador de dependencia financiera permite identificar qué porcentaje de los ingresos totales provienen de las transferencias (corrientes y de capital) del gobierno central; es decir, permite saber hasta donde las finanzas locales son efectivamente controladas por la administración local o en qué medida dependen de las transferencias del Gobierno Central establecidas por Ley (preasignaciones) o de asignaciones específicas para inversión efectuadas con cargo al gasto de inversión del Presupuesto del Gobierno Central. Cuanto más dependiente sean las finanzas más reducidas son las posibilidades de hacer una planificación financiera confiable¹⁰

Tabla 17. Dependencia financiera

$DF = \frac{\text{Transferencias GC}}{\text{Ingresos Totales}}$	
$DF = \frac{347.632,10}{589.698,04}$ $DF = 58,95\%$	<p>El valor del indicador muestra que el 58,95% de los ingresos totales del GAD provienen de transferencias del Gobierno Central, lo que evidencia un nivel de dependencia financiera significativo. Esto limita la autonomía financiera del GAD y lo expone a riesgos asociados a variaciones en la política fiscal, retrasos en desembolsos o reducciones presupuestarias que podrían afectar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y proyectos.</p>

¹⁰ Gallardo Verónica, *Sistema de Control de Endeudamiento*, Ministerio de Economía y Finanzas (GTZ), Ecuador, 2004.



El indicador de Dependencia Financiera del 58,95% refleja una situación poco favorable para la sostenibilidad institucional, pues demuestra una capacidad limitada para generar ingresos propios que fortalezcan el presupuesto local. Para reducir esta vulnerabilidad económica, se recomienda diversificar las fuentes de financiamiento, fortalecer la captación de ingresos propios. Estas acciones permitirán disminuir la dependencia externa, incrementar la estabilidad presupuestaria y mejorar la capacidad de planificación y ejecución del GAD.

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Aláquez

5.3. Indicador Endeudamiento Financiero

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar proyectos de inversión; para alcanzar sus objetivos y finalidades debe recurrir a la contratación de la deuda pública interna y externa por lo cual debe recurrir en costos de la deuda, lo principal de este indicador es que tenga un porcentaje bajo.

Tabla 18. Endeudamiento financiero

$$EF = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$EF = \frac{241.055,96}{589.698,04}$$

$$EF = 40,88\%$$

El resultado muestra que el 40,88% del total de los ingresos proviene de financiamiento, es decir, de créditos u otras fuentes de endeudamiento. Este valor refleja un nivel elevado de endeudamiento, ya que una parte considerable del presupuesto depende de recursos que deberán ser pagados en el futuro.



El indicador guarda una relación directa con el alto nivel de Dependencia Financiera identificado previamente, confirmando que la entidad se sostiene principalmente mediante recursos externos tanto transferencias como financiamiento más que por ingresos generados localmente.

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Aláquez

5.4. Indicador Gastos Corrientes

Este índice permite medir el grado de participación de los gastos corrientes dentro del total de gastos, es decir la capacidad que tiene la institución para asumir los gastos de carácter administrativo con un adecuado control presupuestario.

Tabla 19. Gasto corriente

$$GC = \frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Gasto Total}}$$

$$GC = \frac{76.812,83}{369.226,38}$$

$$GC = 20,80\%$$

El valor obtenido indica que el 20,80% del gasto total corresponde a gastos corrientes, lo que refleja un nivel moderado y saludable de gasto operativo. Este porcentaje muestra que la entidad mantiene un equilibrio adecuado entre los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión, permitiendo que una mayor proporción de los recursos se destine a programas, obras y proyectos que generan beneficios directos para la comunidad. Un gasto corriente controlado contribuye a evitar la sobrecarga administrativa y fortalece la capacidad institucional para impulsar el desarrollo local.

El indicador GC del 20,80% evidencia una gestión responsable del gasto, aunque siempre es recomendable continuar optimizando la eficiencia del gasto corriente y asegurando que los recursos se orienten prioritariamente hacia actividades de



inversión y desarrollo. Mantener este equilibrio favorece la sostenibilidad financiera del GAD y mejora su capacidad de respuesta a las necesidades de la población.

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Aláquez

5.5. Indicador Gastos de Inversión

El indicador de capacidad de inversión, es el que determina qué porcentaje del gasto total se destina para inversión. Por lo general, mientras más recursos se destinen a la inversión es mejor. No existe un resultado óptimo para este indicador, ya que dependerá de la realidad territorial y las necesidades locales; sin embargo, es adecuado que oscile entre el 70% y 80%.

Tabla 20. Gasto de inversión

$$GI = \frac{\text{Gasto de inversión}}{\text{Gasto Total}}$$

$$GI = \frac{271.730,31}{369.226,38}$$

$$GI = 73,59\%$$

El resultado muestra que el 73,59% del gasto total se destinó a inversión, lo que evidencia una clara priorización de recursos hacia proyectos, obras y acciones orientadas al desarrollo social y territorial. Este porcentaje refleja una estructura de gasto favorable, en la que la mayor parte del presupuesto no se concentra en egresos administrativos, sino en inversión pública con potencial de generar impacto directo en la población. Esta distribución es positiva, ya que fortalece la capacidad institucional para mejorar infraestructura, servicios y condiciones de vida en la parroquia.

El indicador GI del 73,59% se considera adecuado y positivo, pues demuestra una orientación estratégica del presupuesto hacia la inversión. No obstante, para



complementar este resultado cuantitativo, es importante evaluar también la calidad, pertinencia y efectividad de la inversión realizada, así como su alineación con los objetivos del PDOT. Fortalecer la planificación, la ejecución oportuna y el seguimiento de los proyectos permitirá maximizar el impacto de los recursos y asegurar una gestión eficiente y sostenible del gasto de inversión.

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos, GAD Parroquial de Aláquez

6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023

6.1. Resultados generales

Conforme a la información registrada por el GAD en el SIGAD 2024, se evidencia que el gobierno local reportó 2 metas vinculadas a 2 programas y/o proyectos orientados a fortalecer las potencialidades identificadas en la fase del diagnóstico.

Asimismo, se destaca la prioridad otorgada mejorar las vías de la Parroquia de Aláquez, al fortalecimiento de la protección integral de la niñez y adolescencia, en marco de las necesidades definidas en su PDOT.

6.2. Análisis Competencial

Las competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales son:

- 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales;
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia;



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Para el ejercicio competencial de los gobiernos autónomos descentralizados en general, el artículo 29 del COOTAD establece tres funciones integradas: 1) De legislación, normatividad y fiscalización; 2) De ejecución y administración; y, 3) De participación ciudadana y control social.

No obstante, el mismo cuerpo legal limita la facultad normativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales a la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

En este sentido y conforme a la información reportada en 2024, se puede evidenciar que la mayor inversión se concentra en la competencia de Vialidad con USD 133.991,44; tal como se evidencia en el siguiente gráfico:

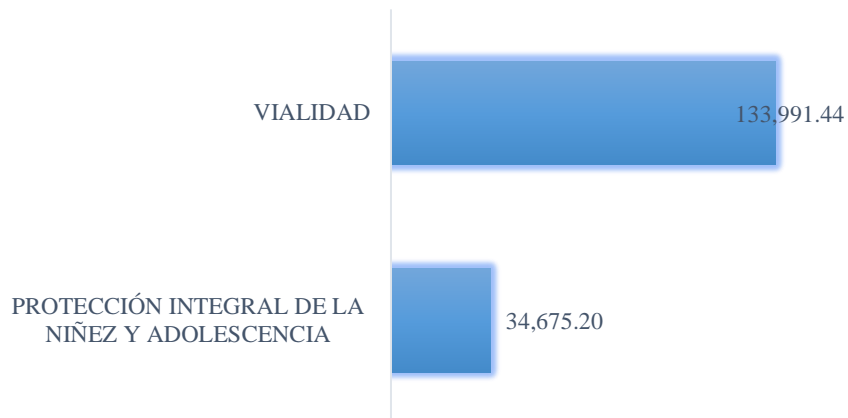


**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**

RUC: 0560017190001



Ilustración 7. Inversión por competencia



Fuente: SIGAD, 2024.

6.3. Resultados del seguimiento por línea de planificación

A nivel de metas, el 100% presenta un cumplimiento igual al esperado, lo que significa que el GAD parroquial alcanzó en su totalidad las metas planificadas para el año 2024. Este resultado refleja una gestión eficiente y comprometida por parte del gobierno local, evidenciando su capacidad de planificación, ejecución y seguimiento de las metas propuestas. Asimismo, este desempeño demuestra la coherencia entre los objetivos institucionales y las necesidades del territorio, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo parroquial.

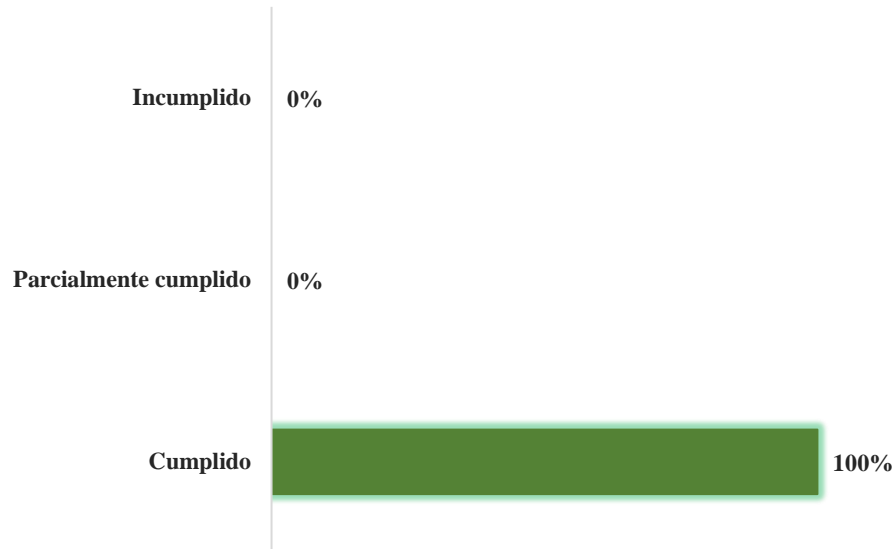


**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Ilustración 8. Nivel de cumplimiento metas PDOT



Fuente: SIGAD, 2024

Meta 1

Competencia:	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Objetivo:	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS, QUE RESCATEN COSTUMBRES Y TRADICIONES E IGUALDAD Y EQUIDAD.
Meta:	EL 80% DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS HAN RECIBIDO LA ATENCIÓN REQUERIDA Y SE FORTALECERÁN ESPACIOS CULTURALES EN LA PARROQUIA, AL 2027.
Indicador:	PORCENTAJE DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y CULTURALES
% de cumplimiento:	100%
Categorización:	Cumplido
Nombre de proyecto (1):	PROYECTO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI: GOTITAS DE AMOR BARRIO SAN MARCOS, RAYITO DE LUZ BARRIO LAIGUA DE MALDONADO
Codificado final:	34.675,20



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Devengado anual:	34.675,20
% de Ejecución Física	100%
% de Ejecución Presupuestaria:	100%

La Meta 1 – cumplimiento del 100%, correspondiente a la competencia de protección integral de la niñez y adolescencia, alcanzó un cumplimiento igual al esperado. A través de los proyectos enfocados al mejorar la atención integral a los grupos prioritarios de Aláquez. Con una ejecución física y presupuestaria del 100%.

A través del proyecto de alimentación para los centros de desarrollo infantil CDI: Gotitas de Amor barrio San Marcos, Rayito de Luz barrio Laigua de Maldonado, el GAD parroquial garantizó la cobertura total de niños que participan en los programas sociales. Estos resultados evidencian una adecuada planificación y una ejecución oportuna de los recursos, orientadas a fortalecer los servicios sociales de calidad y promover la inclusión, protección y bienestar integral de la población más vulnerable.

Meta 2

Competencia:	VIALIDAD
Objetivo:	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS BÁSICOS, VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA DE LA PARROQUIA ALÁQUEZ.
Meta:	AL 2027, EL 60% DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y VÍAS SE ENCONTRARÁN RESTABLECIDAS
Indicador:	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS BÁSICOS Y VÍAS DE LA PARROQUIA.
% de cumplimiento:	100%
Categorización:	Cumplido
Nombre de proyecto (1):	PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL EN BORDILLOS Y ACERAS ESTAMPADAS, TANDALIVI-COLAYAPAMBA Y PILATAN ORIENTE.
Codificado final:	133.991,44
Devengado anual:	133.991,44
% de Ejecución Física	100%
% de Ejecución Presupuestaria:	100%



La Meta 2 – cumplimiento del 100%, correspondiente a la competencia de Vialidad, alcanzó un cumplimiento igual a lo esperado, lo que evidencia la gestión del GAD parroquial orientada a la mejora de la infraestructura y la conectividad vial del territorio.

A través de los proyectos de mejoramiento vial en bordillos y aceras estampadas, Tandalivi-Colayapamba y Pilatan oriente, se ejecutaron las actividades planificadas para el mantenimiento y rehabilitación de las vías, contribuyendo directamente al objetivo de fortalecer el sistema vial.

6.4. Resultados de la evaluación

Para la determinación de la meta a evaluarse se consideró el peso presupuestario sobre el total del gasto de inversión, así como el impacto en el desarrollo de la parroquia.

6.4.1. Etapa de Programación

Evaluación de la Meta: *“Al 2027, el 60% de infraestructuras, servicios básicos y vías se encontrarán restablecidas”*

Competencia: *Vialidad*

Porcentaje de cumplimiento: *100%*

Categoría: *Avance Esperado*

Tabla 21. Matriz selección de metas

Criterio	Descripción	Escalas de calificación
Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	Altamente relevante
Disponibilidad de Información	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	Datos disponibles



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural “Aláquez”**



RUC: 0560017190001

Criterio	Descripción	Escalas de calificación
Viabilidad de evaluación	Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa	Totalmente viable

La meta seleccionada se enmarca en la competencia de Vialidad, priorizada por su contribución directa al desarrollo del territorio y al mejoramiento de la conectividad de la parroquia.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Tabla 22. Matriz personal evaluación

Rol	Descripción
Directivo	Presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado
Técnico	Equipo consultor

Tipo de evaluación: Evaluación de resultados, orientada a medir el cumplimiento de la meta, la calidad de la ejecución y el uso de recursos presupuestarios.

En el proceso de programación evidenció una adecuada planificación institucional, articulando los objetivos estratégicos con las metas del PDOT.

6.4.2. Etapa de Diseño

En esta fase se precisaron los objetivos, preguntas y criterios de evaluación, centrados en medir el impacto de los programas de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los actores locales.

Tabla 23. Matriz preguntas evaluación

Objetivo general	Preguntas de evaluación		Criterio
Evaluar el nivel de cumplimiento y analizar el impacto de las acciones ejecutadas en relación con la meta establecida para la competencia de vialidad, identificando	Sobre las causas que influyen en el cumplimiento de las metas:		
	Identificar los factores que han influido en el incumplimiento de las metas priorizadas.	¿Se cumplió la meta prevista en relación con la mantenimiento o mejoramiento vial programada?	Eficacia
		¿Qué factores externos (clima, disponibilidad de materiales, afectaciones por desastres naturales, conflictos sociales, etc.) incidieron en el avance o retraso de las obras viales?	Eficiencia
	¿Qué rol han desempeñado los funcionarios del GAD en el cumplimiento de la meta?	Pertinencia	



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

Objetivo general	Preguntas de evaluación		Criterio
avances, resultados y oportunidades de mejora.		¿Qué papel desempeñaron las unidades técnicas, contratistas, proveedores y autoridades en la gestión y operación de los proyectos viales?	Pertinencia
		¿Las capacidades técnicas y operativas de la entidad fueron suficientes para alcanzar la meta?	Pertinencia
	Sobre los efectos del cumplimiento o incumplimiento de las metas:		
	Analizar los efectos que genera el alto, medio o bajo nivel de cumplimiento de las metas en la planificación territorial y en la prestación de servicios.	¿Cómo ha impactado el nivel de cumplimiento de la meta de vialidad en el desarrollo parroquial?	Impacto
	Sobre la sostenibilidad y la mejora continua:		
Identificar condiciones necesarias para asegurar la sostenibilidad y mejora continua en el cumplimiento de las metas del PDOT.	¿Qué mecanismos o prácticas se deberían implementar para mejorar la ejecución presupuestaria de la meta?	Eficiencia	

Técnicas para el levantamiento de información



Tabla 24. Matriz levantamiento información cualitativa

Técnica	Descripción	Enfoque
Encuestas	Útiles para obtener información cuantitativa sobre temas concretos, dirigidas a una muestra representativa de actores. Pueden incluir preguntas cerradas y/o abiertas.	Cualitativo
Comparación con experiencias similares en otros GAD.	Examinan las similitudes y diferencias entre dos o más elementos o experiencias.	Cualitativo

6.5. Análisis

6.5.1. Etapa de Programación

La meta “Al 2027, el 60% de infraestructuras, servicios básicos y vías se encontrarán restablecidas” presenta un **cumplimiento del 100 %**, lo que evidencia una ejecución efectiva y oportuna de las acciones planificadas; la ejecución presupuestaria del proyecto vinculado para su consecución presenta en promedio un avance del 100%

Su **relevancia estratégica** es alta, al estar directamente vinculada con la competencia de Vialidad, siendo la competencia con mayor asignación presupuestaria y con los objetivos del PDOT orientados al fortalecimiento de la conectividad.

Durante la programación se constató una **adecuada articulación entre los objetivos estratégicos y las metas**, lo que demuestra una correcta planificación institucional y una clara orientación hacia resultados. La definición de indicadores medibles y verificables permitió un seguimiento técnico eficiente.

Asimismo, el proceso reflejó una coordinación efectiva entre los diferentes funcionarios del GAD y el equipo técnico, lo cual favoreció la coherencia entre planificación, ejecución y monitoreo.



6.5.2. Etapa de Diseño

En la fase de diseño se definieron de manera precisa los **objetivos, preguntas y criterios de evaluación**, priorizando la valoración del impacto de los programas de vialidad sobre el fortalecimiento de la conectividad y desarrollo social y productivo.

El enfoque metodológico permitió examinar no solo el cumplimiento cuantitativo de la meta, sino también la calidad de los procesos y los factores que influyeron en los resultados obtenidos.

El diseño integró criterios de **eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto**, lo que posibilitó una evaluación equilibrada entre los logros alcanzados y la sostenibilidad de las acciones.

6.5.3. Análisis del levantamiento de información cualitativa

El análisis de la información recopilada evidencia que la ejecución de la meta relacionada con el restablecimiento del 60% de infraestructuras, servicios básicos y vías muestra avances significativos durante el periodo evaluado. Se identifican progresos concretos en obras viales como asfaltados, mejoramientos y ejecución de estudios técnicos, alcanzando una inversión aproximada de 1,5 millones de dólares, además de la asignación de una nueva partida cercana a 970.000 dólares para intervenciones futuras. Estas acciones reflejan un proceso de gestión activa y la articulación con instituciones como la Prefectura y el Municipio, factores determinantes para el desarrollo de las obras programadas.

Sobre las causas que influyen en el cumplimiento de las metas

El análisis evidencia que la ejecución de las metas viales ha avanzado conforme a la planificación, aunque con limitaciones derivadas de factores externos y operativos. La dependencia de maquinaria de la Prefectura, cuya disponibilidad es intermitente, ha dificultado la continuidad de las obras. A ello se suman condiciones climáticas adversas, especialmente fuertes lluvias que provocan el taponamiento de cunetas y deterioran rápidamente las calzadas, afectando tanto vías de tierra como asfaltadas. Las restricciones en el acceso a combustible también han generado retrasos. En general, los principales factores que influyen en el cumplimiento están relacionados con la variabilidad climática, la disponibilidad de recursos operativos y la capacidad técnica institucional.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Aláquez"

RUC: 0560017190001



Rol de funcionarios, unidades técnicas, contratistas, proveedores y autoridades

Desde la perspectiva institucional, se identifica una gestión activa orientada a coordinar maquinaria, viabilizar obras y atender las necesidades comunitarias en diversos ámbitos competenciales. Sin embargo, se evidencia una limitación importante: la ausencia de un equipo técnico multidisciplinario que permita fortalecer los procesos de planificación, supervisión y control de los proyectos. Las unidades técnicas, contratistas y autoridades externas han aportado recursos y apoyo operativo, lo que ha permitido avanzar en la ejecución de las obras viales. No obstante, su participación depende de la disponibilidad externa, lo que reduce la autonomía del GAD para cumplir los cronogramas establecidos.

Efectos del cumplimiento o incumplimiento de las metas

El avance en el mejoramiento y mantenimiento vial ha generado impactos positivos en el desarrollo territorial. El mejoramiento de la movilidad contribuye directamente a facilitar el transporte agrícola y ganadero, dinamizando la producción local y favoreciendo la economía parroquial. A nivel comunitario, estos avances fortalecen el Buen Vivir al mejorar el acceso a servicios, actividades productivas y espacios de circulación. Incluso en los casos donde la meta no se ha cumplido plenamente, los beneficios generados por las intervenciones alcanzadas resultan significativos para la población.

Sostenibilidad y mejora continua

En relación con la sostenibilidad de los proyectos, se identifica la necesidad de implementar intervenciones integrales que consideren todas las fases constructivas, desde la obra en el subsuelo hasta la infraestructura terminada. Este enfoque permitiría mejorar la durabilidad, funcionalidad y eficiencia de las inversiones. Asimismo, se plantea la importancia de fortalecer la organización interna y los mecanismos de gestión institucional para mejorar la ejecución presupuestaria. Una mejor planificación, acompañada de seguimiento técnico adecuado, contribuirá a reducir retrasos, optimizar recursos y garantizar la continuidad de las obras.

6.6. Contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y ODS.

En marco de la Agenda 2030 el Gobierno Parroquial de Aláquez, a través de la gestión de sus competencias, invirtió en la consecución de 2 de los 17 ODS, en marcados en protección integral



de la niñez y adolescencia y mejoramiento de la vialidad, como puntos clave para el desarrollo del territorio.

Ilustración 9. Alineación ODS



Fuente: SIGAD, 2024.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2024, se vinculó la planificación local a 2 de los 5 ejes del PND enmarcados en las competencias mencionadas anteriormente y a 2 de los 10 objetivos nacionales.



EJE Social

1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL.



EJE Infraestructura,
energía y
medio ambiente

8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

En montos de inversión conforme a al devengando, se invirtió un total de USD 168.666,64, donde la mayor inversión se destinó al Objetivo 8: USD 133.991,64 manteniendo una relación estrecha con la meta evaluada enfocada en el Vialidad.

Tabla 25. Matriz contribución PND – ODS

ODS	Eje	Objetivos PND	Codificado final	Devengado
-----	-----	---------------	------------------	-----------



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

FIN DE LA POBREZA	1. SOCIAL	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVRIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	34.675,20	34.675,20
INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	3. INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	133.991,44	133.991,44

Fuente: SIGAD, 2024.

La ejecución correspondiente al ODS 1: Fin de la Pobreza, en el Eje Social y alineada al Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo, presenta un desempeño del 100% del presupuesto codificado (USD 34.675,20). Este resultado refleja una gestión eficiente orientada a mejorar las condiciones de vida de la población, priorizando el acceso equitativo a servicios esenciales como salud, vivienda y bienestar social. La completa ejecución de los recursos evidencia una adecuada planificación y una intervención efectiva en favor de los grupos más vulnerables del territorio.

Por su parte, la inversión vinculada al ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, en el Eje de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, y en cumplimiento del Objetivo 8 del PND, también alcanzó el 100% de ejecución del presupuesto asignado (USD 133.991,44). Este desempeño refleja avances significativos en conectividad e infraestructura, elementos clave para dinamizar la economía local, fortalecer la movilidad y mejorar la articulación territorial. La correcta aplicación de los recursos asignados contribuye directamente al desarrollo productivo y a la modernización del territorio.

En términos generales, la ejecución total del presupuesto en ambos ODS y ejes demuestra una gestión con un fuerte enfoque en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. La articulación entre la planificación, la asignación y el uso efectivo de los recursos permite alcanzar un modelo de desarrollo más equitativo, resiliente y sostenible, fortaleciendo tanto el bienestar social como la infraestructura parroquial.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

7. CONCLUSIONES

- El GAD Parroquial de Aláquez alcanzó el 100% de cumplimiento de las metas vinculadas a los programas de protección integral de la niñez y vialidad, evidenciando una gestión efectiva, coherente con el PDOT y un adecuado proceso de monitoreo y seguimiento.
- La mayor inversión se concentró en la competencia de Vialidad, con USD 133.991,44, ratificando su relevancia para la conectividad y desarrollo territorial. Esta competencia fue además seleccionada para evaluación por su impacto y peso presupuestario.
- Los proyectos analizados alcanzaron 100% de ejecución física y presupuestaria, lo que refleja buena capacidad operativa, adecuada planificación y correcta articulación entre autoridades, unidades técnicas y contratistas.
- La gestión del GAD aportó al cumplimiento de dos ODS (Fin de la Pobreza y Construcción de Infraestructura) y de dos objetivos del PND, destinando USD 168.666,64 a intervenciones alineadas con prioridades nacionales, con ejecución total de los recursos.
- El proceso de evaluación aplicó criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia e impacto, incorporando preguntas específicas y técnicas de levantamiento de información que permiten obtener resultados completos y confiables sobre el avance de la meta priorizada.
- El GAD recaudó el 73,31% del presupuesto codificado (USD 589.698,04), evidenciando brechas entre lo proyectado y lo efectivamente percibido, lo que limita la capacidad de financiamiento de las actividades institucionales.
- El 58,95% de los ingresos provienen de transferencias nacionales, lo que revela una dependencia significativa y reduce la autonomía fiscal del GAD, haciéndolo vulnerable a retrasos o variaciones en las asignaciones estatales.
- El 40,88% de los ingresos totales corresponde a financiamiento, lo que representa una carga financiera importante.
- La solvencia financiera es de 93,71%, por debajo del 100% recomendado, lo cual indica que los ingresos corrientes no cubren los gastos corrientes, generando fragilidad operativa y necesidad de recursos complementarios.
- Aunque el 73,59% del gasto total se asignó a inversión, solo se ejecutó el 56,89% del presupuesto de inversión y no existe ejecución en obras públicas, lo que limita el impacto territorial de la inversión planificada.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

- El seguimiento a la meta relacionada con el restablecimiento de infraestructuras, servicios básicos y vías demuestra avances importantes que reflejan una gestión activa orientada al mejoramiento de la conectividad.
- Las intervenciones viales ejecutadas y la obtención de nuevas partidas presupuestarias evidencian un compromiso institucional con el desarrollo de la parroquia. No obstante, el cumplimiento pleno de la meta se ha visto condicionado por factores externos como las fuertes lluvias, la limitada disponibilidad de maquinaria y las restricciones operativas internas, especialmente la falta de un equipo técnico multidisciplinario que fortalezca la planificación y supervisión.
- Los resultados alcanzados han generado impactos positivos en la movilidad, la producción agrícola y ganadera, y en el bienestar de la población.

8. RECOMENDACIONES

- Controlar el crecimiento del gasto operativo, revisar la estructura de personal y fomentar la eficiencia institucional para asegurar que los ingresos permanentes cubran las obligaciones corrientes.
- Fortalecer la gestión de proyectos, agilizar contrataciones, mejorar la planificación técnica y asegurar la oportuna ejecución de obras públicas para incrementar resultados concretos en el territorio.
- Diversificar las fuentes de ingreso, fortalecer la gestión financiera y ajustar la programación del gasto para reducir vulnerabilidades asociadas a transferencias y financiamiento externo, garantizando la sostenibilidad fiscal del GAD.
- El presupuesto es un tema clave, donde los responsables deben conocer su estructura y ciclo, enfatizando en la responsabilidad de los actores y las acciones a desarrollar para lograr altos niveles de ejecución presupuestaria, para lo cual se deberá efectuar un estudio temprano de los problemas y necesidades a satisfacer. Además, debe incluirse cómo determinar la eficiencia de la gestión institucional con la definición de metas e indicadores claros y precisos que permitan medir el avance de las actividades en cada uno de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual - POA.
- El desempeño de los funcionarios encargados de la ejecución del presupuesto del GAD, debe orientarse a la asignación oportuna de los recursos y su respectivo seguimiento en cada una



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**



RUC: 0560017190001

de las actividades programadas, tomando en cuenta que la preparación del presupuesto conlleva tiempo y que cualquier demora en su aplicación afecta el cumplimiento de los programas y/o proyectos destinados a satisfacer las necesidades de la población; más aún cuando los recursos obtenidos con las asignaciones no se utilizan dentro del año fiscal en curso y tienen que devolverse a su fuente.

- Se recomienda que para el registro de información en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD tomar la información de los proyectos la que consta en las cédulas presupuestarias puesto que en el año de análisis difiere la registrada en el sistema.
- Fortalecer las capacidades de los funcionarios del GAD en temas de planificación, seguimiento y evaluación, a fin de institucionalizar este proceso como un mecanismo de alertas tempranas.
- Se recomienda ampliar el número de metas estratégicas para cubrir otras competencias del GAD, especialmente aquellas relacionadas con desarrollo productivo, ambiente y participación ciudadana, fortaleciendo la integralidad del PDOT.
- Mantener y mejorar la calidad de la información reportada en el SIGAD, incluyendo evidencias de procesos y resultados para facilitar futuras evaluaciones y auditorías.
- Continuar fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas del GAD en materia de vialidad, infraestructura y gestión de obras, garantizando sostenibilidad y calidad en futuras intervenciones.
- Reforzar la planificación presupuestaria priorizando proyectos que generen mayor impacto en conectividad, acceso a servicios y bienestar social, preservando la coherencia con PDOT, PND y ODS.
- Ampliar la participación de comunidades y actores locales en las etapas de diagnóstico, planificación y evaluación, para asegurar mayor pertinencia social, legitimidad y corresponsabilidad en la gestión del desarrollo territorial.
- Para asegurar la sostenibilidad de los avances y consolidar el cumplimiento proyectado al 2027, se vuelve esencial mejorar la organización institucional, fortalecer las capacidades técnicas y promover proyectos integrales que garanticen la durabilidad y eficiencia de las obras ejecutadas.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "Aláquez"**

RUC: 0560017190001



Arq. Alex Ramiro Quimbita Rocana

VOCAL DEL GAD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Sr. Clelio Benjamín Pucuji Toaquiza

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ALÁQUEZ.